ADMINISTRADOR:
CÁRLOS R. CAILLIAT

SUSCRICION

Capital	$ 1.50
Provincias	» 1.75

Las suscriciones fuera de la capital se abonarán por trimestres adelantados

Número suelto del dia. 3 cts.
Id. atrasado.... 10 id.

BIBLIOTECA NACIONAL

EL ARGENTINO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DE LA UNION CÍVICA

DIRECTOR:
JOAQUIN CASTELLANOS

Redaccion: de 7 a. m. á 1 p. m.

DIARIO DE LA TARDE

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA
762—RIVADAVIA—762

Candidatos de "El Argentino"

PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DOCTOR BERNARDO DE IRIGOYEN
PARA LA VICE-PRESIDENCIA
DOCTOR JUAN M. GARRO

EL ARGENTINO

SEGUNDA EDICION

ULTIMA HORA DE LA BOLSA

1 p. m.

El oro

Onzas:	59.30	equivalente á	364.36
Libras:	18.45	» »	366.07

CÉDULAS HIPOTECARIAS PROVINCIALES

Al contado série K	27.00
» » D	28.50
» » L	26.90
» » M	26.70
» » N	26.70
» » O	26.60
» » P	27.30
» » G	26.20

MOVIMIENTO FLUVIAL

Salen hoy «Cosmos» y «Rivadavia» para Montevideo. Mañana «Eolo» para Montevideo y «Aurora» para Uruguay.

PUERTO DE MONTEVIDEO

Entraron: de Londres vapor «Zaragoza», de Burdeos «Congo», de Cadiz «Berg», de Habana «Cristina». Sale «Eolo».

CORDOBA
(Segunda hora)

Hace dos meses que se asesinó al señor Adero Mayorga y su hijo, en el departamento 3º por policia del departamento. Hoy vuelven á ser victimas la sobreviviente familia Mayorga, de persecuciones. Se los ha traido presos sin otro motivo que la denuncia de unos italianos Carlomagno de que Mayorga querian asesinarles; despues de tres dias de prision salieron en libertad por recurso habeas corpus.

Pero como esto no convenia á sus amigos, se han ingeniado de tal suerte que el juez de instruccion de la cámara dictó nueva órden de prision á las pocas horas de haber salido, contraviniendo así la eficacia del *habeas corpus*.

Aquí es público que no es ageno á estos asuntos el ministro Ramon Figueroa emparentado por afinidad con los Carlomagno, ni tampoco la policia empeñada en perder á los Mayorga, la familia mas numerosa, prestigiosa y de fortuna del Departamento. Escusado es decir que son opositores. Hay mucha escision en el partido nacional, parece que varios hombres de valer, irán á formar el saenz-peñismo. Escasez de noticias.

La acusacion Dónovan-Alem

Es curioso, cuando menos, el giro que se quiere dar á este asunto.

Con razon ó sin ella se atribuye al Dr. Pellegrini, una intromision en él que no se acierta á esplicar, como no sea por una de las tantas muestras de irreflexion que ha dado en el tiempo que viene desempeñando la presidencia de la República.

Lo mismo decimos del juicio que el asunto *segun lo que se propala* le ha merecido, haciéndole significar que se trata de una cuestion *puramente personal*.

No tiene el presidente para qué intervenir en los *asuntos* del doctor Dónovan que ha abandonado hace ya tiempo las faldas de su nodriza y que debe saber conducirse en sociedad, ni se trata de cuestiones personales cuando lo ocurrido atañe á toda la República, como participacion activa del remington policial en las elecciones, la que ha dado por resultado la muerte de ciudadanos indefensos.

Espedientes robados

De buena fuente se nos asegura que con con motivo de entrar últimamente en vijencia la nueva ley de justicia de paz, se han producido actos que de permanecer impunes, convertiríau á la justicia argentina en algo que no se nombra porque repugna á la pluma estamparlo.

La mitad de los expedientes que formaban el archivo de los juzgados de seccion han desaparecido, y hasta se llega á dar nombres propios de personas que, interesándoles tener expedientes ó documentos en ellos contenidos —por buenos y por malos móviles,—los han adquirido de los empleados de dichos juzgados.

Esta denuncia, por lo demás, se repite corrientemente en los gremios que tienen relacion con los tribunales.

Se hace necesaria, pues, una informacion severa, para la debida aclaracion de los hechos y el castigo de los culpables.

Al ministro de justicia toca ordenarla y no descuidar el asunto hasta su completa y satisfactoria terminacion. Está de por medio el honor, la dignidad de la magistratura argentina.

Contra los defraudadores del voto público

Hoy será presentada al juez federal doctor Ugarriza, la acusacion que entablan varios vecinos de la parroquia de San Miguel contra el presidente del comicio en las últimas elecciones Manuel Cadret, á quien acusan de haber cometido los mas escandalosos fraudes, llegando al extremo de cambiar las boletas de los ciudadanos radicales por acuerdistas.

Acompañan al notable escrito del doctor Joaquin M. Cullen, á cuyo cargo está este asunto, numerosos documentos que prueban todos los delitos cometidos por el tal Cadret, que no son pocos.

A esta demanda seguiran otras muchas y nos parece que seria bueno que en la Penitenciaria se estableciese un departamento con este letrero en la puerta: *Acuerdistas defraudadores del voto público.*

La rotura del cuadro de San Martin y el coronel Calaza

En la seccion «Publicaciones varias» de *La Prensa* de ayer el gefe del cuerpo de Bomberos, coronel Calaza publica una carta en que dice que EL ARGENTINO del sábado *asegura* que él en persona rompió el retrato del general San Martin en el club radical de Santa Lucia, agregando muy indignado que *miente como un villano* el que tal cosa haya dicho, etc.

No sabemos por que no nos entendemos con el Coronel Calaza.

EL ARGENTINO no ha asegurado nada; lo único que ha dicho es que *habia recibido denuncias*, de que el coronel Calaza en persona habia roto el retrato de San Martin.

Y como una prueba de esto trascribimos á continuacion algunos de los párrafos que estas denuncias nos han sujerido.

En nuestra segunda edicion del 9 del corriente deciamos:

«Hemos recibido una carta en la cual se nos pide la rectificacion de una noticia dada ayer con motivo del asalto llevado á cabo el domingo en el club radical de Santa Lucia.

En la mencionada carta se nos dice que no ha sido Mosquito el factotum de Carrasco, ni Cárcano los que han destruido el retrato del general San Martin, sino el coronel Calaza, gefe del cuerpo de bomberos.

«*Apesar de venir firmada la denuncia nos resistimos á creerlo: tal es la monstruosidad del cargo formulado*, etc.»

El dia diez deciamos que este hecho ha producido indignacion en el pueblo y agregamos que *llama mucho la atencion pública el hecho de que el Coronel Calaza no se haya preocupado de desmentir el cargo que se le imputa.*

El dia 11 despues de algunos comentarios al rededor de este asunto decimos:

Y mientras tanto el señalado como autor de ese acto verdaderamente salvaje, pone punto en boca y no trata de levantar esos cargos.

El 13 decimos despues de publicar una carta que el Gefe de Bomberos nos enviaba:

«O el coronel Calaza no ha leido las denuncias *que se nos remitieron* ó nosotros no nos hemos esplicado.

En primer lugar el cargo era bien concreto: *se denunciaba* que el coronel Calaza en persona habia destruido el retrato del general SAN MARTIN.

Ahora bien: somos nosotros los que nos espresamos mal ó es el coronel Calaza el que no nos entiende.

¿Cree el coronel Calaza que si hubiéramos tenido pruebas indudables de que el hecho se habia realizado, hubiéramos estado tan parcos en los comentarios?

Por otra parte el medio de defensa que ha adoptado no es el mas correcto.

Cuando á un caballero se le imputa un cargo como el que al señor Calaza se le hacia, este debe probar la falsedad de él y descubrir al que ha cometido la falsia y no lanzar un «*insulto*» que nadie está obligado á recojer.

Estas son, por lo menos, nuestras opiniones al respecto.

El crimen de la calle de Corrientes

Continúan por parte de la autoridad activándose las diligencias tendentes á descubrir á los autores del horrendo crimen perpetrado en la noche del sábado en la persona del individuo Benito Góndora, domiciliado en la calle Corrientes 1609 jurisdiccion de la seccion 5ª.

De los diez y siete detenidos algunos han sido puestos en libertad, por no resultar culpabilidad sobre ellos.

Los demás permanecen aun incomunicados, y hay vehementes sospechas de que entre estos exista el verdadero autor y sus cómplices, pues en las declaraciones prestadas ante el juez de instruccion han incurrido en numerosas contradicciones.

Los médicos designados para proceder á la autopsia llenaron ya su cometido elevando al juez el informe médico que se les habia encomendado.

Un diplomático en peligro

Anuncia uno de los emigrados paraguayos residentes en Buenos Aires se le comunica que el Senado y mayoría de diputados de aquella República son hostiles al nombramiento de D. José S. Decoud para plenipotenciario en el Brasil y Uruguay, y que por haberse decretado aquel sin la venia del Congreso, conforme al precepto constitucional, harán oposicion á dicho nombramiento, para crear un conflicto al Presidente Gonzalez.

Esta noticia explica sin duda el regreso del Sr. Decoud de Buenos Aires al Paraguay sin haber presentado sus credenciales en Montevideo y Rio Janeiro.

BUENOS AIRES, FEBRERO 15 DE 1892

ACUSACIONES

Teniamos el propósito formal de analizar in estenso la ridícula acusacion de Igarzabal, cuando se produce la del señor Dónovan contra el Dr. Alem por afirmaciones que parten de todo el público de la Capital, y desistimos de hacer honores inmerecidos á vindicaciones de encargo, á pretendidas justificaciones que espantan por su descaro.

Abrigamos la sospecha, y bien fundada, de que estas tropelias al buen sentido, obedecen á un plan de persecucion uniforme y meditado, pero tambien contraproducente.

¿Qué conseguirá Igarzabal con su acusacion á este diario? ¿Extraviar el concurso popular, desarraigar de la conciencia argentina un hecho pasado ya en autoridad de cosa juzgada, aminorar las tremendas responsabilidades que pesan sobre los autores y cómplices de la sangrienta tragedia de San Juan? ¿Justificar su inocencia despues de ocho años de silencio, tiempo más que sobrado para haber llevado á los tribunales á los diarios que tuvieron la franqueza de lanzar cargos no parecidos, ni en su forma, á los apenas esbosados en EL ARGENTINO?

¿Qué mérito tendria una sentencia extemporánea de tribunales á cuyas puertas se agolpen en momentos de torturas de conciencia?

Es que se quiere hacer opinion fuera del asunto esencial de nuestra vida política presente, se desea distraer la atencion, fija ahora mas que nunca, en las mañas criminales de los que tratan de imponer presidente como lo hicieron el 85, preparando el terreno con asesinatos y atropellos, que se repiten con lujo salvaje, pero que no dominarán el templo cívico de hombres dispuestos al sacrificio con tal de obtener el triunfo de la causa restauradora.

Igarzabal, como Dónovan, como otros que en seguida solicitaran patente de austeridad del juez del crimen, no pueden tapar la luz de la evidencia con aspavientos de indignacion; carecen de fuerza bastante para torcer sucesos que se imponen por su extrema gravedad; les es imposible cambiar el concepto de las gentes moralmente obligadas á testificar lo que los ojos han visto y los oidos han escuchado de miles de bocas, reproduciéndose el testimonio á lo infinito.

Reproducir ecos atronadores, no constituye delincuencia; estereotipar la frase hablada, darle formas de publicidad notoria, tampoco acusa falta criminal. Es acto de patriotismo, un deber de honradez estender el conocimiento de hechos malditos, para hacer aborrecible la maldad y señalar con estigmas de fuego á los que con fines reprobados escandalizan á un pueblo y sacrifican á sus semejantes, ó convierten o autorizan delitos salvages.

En esta conviccion, afirmada por las imputaciones hechas por un Igarzabal, por un Dónovan, contra este diario que tiene el orgullo de su franqueza, y contra personalidades como el Dr. Alem, rehusamos comentarios al torpe escrito del primero, imponiéndonos más bien silencio, pues, no debemos distraer obligaciones premiosas en obsequio al bien público y deberes que los supremos momentos del pais imponen.

No hemos de contribuir á colmar los deseos de personas que proceden de encargo ó por mera satisfaccion vanidosa; no aumentaremos el ruido sobre asuntos que tienen la misma importancia que los sugetos que los promueven.

Firmes en el terreno de la lucha, con la conciencia tranquila de propagar verdades y combatir vergüenzas que denigran la República, nos atenemos al juicio público, y dejamos de lado, que sigan su curso ordinario, pleitos que no pararan mas allá de los dinteles del juzgado.

Mientras tanto el sacrificio cruento de Agustin Gomez; los fusilamientos populares aqui el 7 de febrero, claman y clamarán reparaciones ejemplares, y las responsabilidades están ahí de funcionarios señalados por el dedo del pueblo que jamas yerra, y de personajes elevados á las alturas de la política nacional por la baja intriga y la abyeccion partidista.

No daremos otra importancia de la que en sí tienen á los juicios promovidos.

No tenemos tiempo que perder ni honras inmerecidas que dispensar. Cada uno cargue con sus obras, Igarzabal con el fardo de sus acusadores de ocho años, y Dónovan con su policia ejemplar.

Las dragonadas policiales

DONOVAN ACUSA

El gefe de policia se ha alarmado por la desaprobacion tan severa como general de su actitud, y pretende acudir ante los tribunales para vindicarse, porque comprende, sin duda, que necesita á todo trance hacer ó decir algo, á fin de enderezar la falsa posicion en que ciertos hechos le dejan colocado.

Estrategicamente ha apuntado su escrito de demanda sobre el Dr. Alem, pues de esta manera, en igualdad de circunstancias reales, se consigue hacer mas ruido aparente, por la calidad del adversario, y pretende con este recurso de efecto, interponer un velo que desfigure los hechos ante el criterio del público, y retarde el fallo de la opinion.

Los tribunales dirán á su tiempo lo que deban decir. Pero desde ya, es fácil enumerar hechos evidentes é incontrovertibles, reconocidos por una y otra parte, ante los cuales la correccion ó imparcialidad intachables de la policia, preconizadas por su gefe, se deshacen en un momento, como cualquier castillo de naipes.

Vamos á dilucidar la cuestion como jurados, ya que el Dr. Dónovan en su demanda, se somete voluntariamente á este sistema de procedimiento judicial,—y procediendo como tales, imposible dejar pasar en silencio, desde luego, las formas exegeradamente militares y bélicas en que concurrió la policia á los átrios el domingo, adecuadas mucho mas para atemorizar electores ó librar una sangrienta batalla, que para mantener el órden en unas elecciones.

No eran suficientes á justificar ese lujo de armas y de soldados los rumores anónimos lanzados especialmente, y por lo tanto, sin fundamento sério, y segun los cuales cada átrio se convertiria en un campo de Agramante.

Esas informaciones anónimas no han debido ni podido ser tomadas al pié de la letra. Los hechos han demostrado cuanta exageracion habia en tales pronósticos, pues en casi toda la ciudad las elecciones han pasado sin otro accidente extraordinario que el fraude escandaloso de las mesas acuerdistas; y donde hubieron desórdenes mas graves, la policia, ó se ha cruzado de brazos, como en Balvanera, ó ha hecho causa comun con los oficialistas para hacer fuego reunidos sobre el partido radical, como sucedió especialmente en la Piedad, y tambien en Santa Lucia.

De todo lo cual resulta claro que esos mismos disturbios, ó no hubieran ocurrido, ó por lo ménos, hubieran sido mucho menos sangrientos sin la cooperacion parcial de las fuerzas policiales, las cuales, para restablecer el órden, sofocaban algun tiro aislado y anónimo con una descarga cerrada de remingion. *Similia, similibus curantur!*

A lo cual se agrega que por este medio, el acto electoral resultaba completamente frustrado, pues ahuyentado un partido y dueño esclusivo el otro del campo, sin control ni obstáculo ninguno vaciaba el contenido de los registros de inscripcion en las urnas electorales.

¡Todo esto, en el lenguaje del señor jefe de policia, se llama *restablecer el órden*, aunque con restablecimientos de esta especie se llegue en línea recta á la paz de Varsovia!

Por lo demas, y abordando otros detalles, es forzoso anotar la coincidencia de que en casi todas partes donde los desórdenes se han producido, ó estado á punto de producirse, por cualquier causa ó por culpa de cualquier persona, los remingtons policiales, sin averiguar más, han asomado sobre las azoteas, apuntando *invariablemente* sobre el grupo radical.

¡Singular coincidencia, por cierto, que aún á los ojos del jurado ménos experto haria sospechar con vehemencia la existencia de una consigna general!

A ménos de admitir que todos los acuerdistas eran unos ángeles, y los radicales, naturalmente, por contraposicion, unos demonios!

Agréguese á todo esto, que segun lo establece categóricamente la ley de elecciones, no puede haber al rededor de las mesas otra fuerza armada que la puesta á disposicion de las mismas.

Mientras tanto, la policia ha infringido esa disposicion, estableciendo cantones colocados exclusivamente á la órden de los comisarios ó sus subalternos, los que dominaban los atrios, y en cualquier momento podian ser árbitros de la eleccion.

Queriendo voluntariamente conceder que en esta última medida no hubiera parcialidad, siempre resultaria, por lo ménos, una infraccion á la ley, ademas de un desconocimiento lamentable de las funciones y atribuciones policiales. Los cantones sirven solo para librar combates, y no para conservar el órden.

Tales son, á vuelo de pájaro, los hechos mas resaltantes de la conducta policial, y esto sin agregarles el triste epílogo nocturno del asalto y el sitio en toda regla al Comité Nacional, especie de dragonada final, sangrienta, inútil y completamente arbitraria.

Todos los razonamientos del mundo serán impotentes para negarlos, ó para desfigurar las deducciones severas que inevitablemente resaltan de cada uno de ellos, á despecho de las acusaciones del Dr. Dónovan, y de aspavientos teóricos para sincerarse á todo trance.

Como, por ejemplo, el de querer someter la cuestion al fallo del Dr. Irigoyen, cuando el Sr. gefe de policia sabe perfectamente que por mil y una razones, que no es necesario mencionar, aquel ciudadano no podria nunca aceptar semejante comision.

En resúmen, si la policia, en algunas parroquias se ha conducido correctamente, como nos apresuramos á reconocerlo, no es por las medidas del Dr. Dónovan, sinó apesar de esas mismas medidas, y debido á la buena voluntad y al patriotismo del elemento honorable que existe entre su personal subalterno. *A tout seigneur, tout honeur!*

El maquiavelismo en accion

La contienda presidencial argentina presenta una doble faz, bien acentuada: severa y luminosa de un lado, sombria y liberticida del otro. Mas que una lucha electoral, es el duelo á muerte entre dos sistemas diametralmente opuestos y antagónicos, en política, en moral y en administracion; se trata de los esfuerzos desesperados que hace el pais para libertarse de la afrentosa dominacion de este P. A. N. terrible, que en once años de depredaciones y tiranía, ha llenado de escombros la república, dejándola pobre, robada, sin crédito, sin bancos, ni tesoros, con deudas enormes, degradado el carácter de sus hijos, esclavizadas las provincias, conculcadas todas las libertades públicas y por fin, ha empujado el pais al abismo donde persiste en seguirlo esplotando.

Este es el rasgo típico de la actual contienda, y á nadie le es dado presentarla con aspecto engañoso, haciéndolo depender todo de las buenas cualidades de un candidato que se busque para colocarlo en la jefatura de la administracion. No; no se trata de encontrar un justo para que ensaye el milagro de cambiar por via de encantamiento el sistema y las mañas inveteradas por la contínua perversidad, en una agrupacion que usurpa todos los puestos públicos, y que á este solo título pretende imponer un presidente, para garantir sus intereses y su dominacion.

Los hombres del P. A. N. en el órden nacional y provincial, lo que buscan es un candidato que les garanta su predominio actual y la impunidad de su pasado; ninguno de ellos piensa en reaccionar ni en salvar al pais de la ruina; tienen un criminal egoismo que les impide cuidar de otra cosa que de sus fortunas malhabidas, y de conservar su influencia política lucrativa.

Si los tiempos no les permiten hacer triunfar un candidato con todas las cualidades de los hombres de su seno, fingen resignarse al triunfo de alguna personalidad honorable, para desprestigiarla y sustituirla en el último momento, despues de haberla utilizado, con uno de sus hombres más probados; y si esto no fuera posible, hasta aceptarian que con su concurso se llevara al poder un buen candidato presidencial, pero rodeándolo de un Congreso incondicional, de catorce gobiernos provinciales de la misma filiacion y de un ejército cuyos jefes son tambien de la comunion del P. A. N. Asi habrian asegurado, por el reconocimiento y por el temor, su preponderancia, y lo que es más funesto, la perpetuacion de su sistema.

Si en tal situacion el buen presidente quisiera darse el lujo de iniciar reacciones saludables al país, pero contrarias á los intereses del P. A. N., tendria que habérselas con el juicio político de un congreso apoyado en el ejército y en los catorce gobiernos provinciales; y esto sucederá por más que se diga que esos congresales y politicastros provinciales adularian al nuevo presidente como á los anteriores, porque ellos no adulan al magistrado, sino á sus vicios ó debilidades que les permiten hacer el botin ó conservarlo.

EN LA CALLE FLORIDA

EL BASTON DE MARFIL

El sábado por la noche Roca se retiraba á su casa por la calle de la Florida, á eso de las once, acompañado por uno de sus amigos, ¡nada más.

Lo vimos: iba satisfecho y sonriente.

Roca y solo Roca puede estar sonriente y satisfecho en los tiempos que corren ó que nos corren.

Camiraba despacio, apoyándose lijeramente en ese baston de marfil, al que tiene tanta fé, y que fué su baston de mando, más lujoso pero ménos benéfico que el garrote de tala de Aniceto.

Su acompañante llevaba la palabra; él marchaba en silencio, un poco baja la cabeza ya algo encanecida, plegando apenas las líneas de su rostro ajado en una sonrisa distraida.

Meditaba, arrullado por las frases de su acompañante, dichas en voz baja, semejando á la lluvia que invita al sueño ó á la divagacion.

¿Qué pensaba?...

—«Muerto Mitre, muerto Costa, muerto el radicalismo!

«El brulote tiene que hacer efecto: nadie se va á librar de él, y voy á quedar dueño del campo, absoluto señor del pais.

«El partido mitrista: muerto por el retiro absoluto de la candidatura de ese zonzo.

«El saenzpeñismo ó *roqueismo* muerto por el nuevo Saturno devorador de sus hijos.

«El radicalismo: muerto por la renuncia de Irigoyen, que el *luisismo* no dejará de producir.

«¿Qué queda después?

«Yo! yo solo, porque si bien el partido tendrá otro candidato momentaneamente ¿qué me costará montar otra máquina que lo desmonte á él?

«Lo que me ha costado deshacer la popularidad entonces mas grande de le América, un ligero esfuerzo de mis hombros de Hércules político.

«Y tengo tiempo para ello. Febrero, Marzo, Abril... En un mes he hecho demasiadas cosas para que en tres meses no pueda hacer milagros.»

El otro seguia hablándole, satisfecho de la atencion recogida del general, engañado por los monosílabos que al azar intercalaba de vez en cuando para simular una conversacion.

Roca continuaba meditando, sonriente siempre, con la mirada fija á lo léjos en la oscuridad que hácia el norte vá envolviendo á la calle Florida, tan resplandeciente aún á esas horas en el foco del movimiento y de la vida.

—«Así como ahora dejo atrás los rumores alegres, la gente que pasea, la luz, los perfumes, así tambien dejé en un tiempo los esplendores que me son tan gratos.

«Pero lo hice como el que toma aliento para correr y para saltar de nuevo.

«La ocasion no era propicia.

«Pero ahora....

«Ahora me es tan fácil volver al puesto que me pertenece por derecho de conquista, como me seria girar sobre mis talones é ir de nuevo hácia atrás, á buscar el ruido y el ir y venir de esta calle.

«Yo te tengo (y apretó el baston de marfil) yo te tengo, soy dueño de tí, siento que eres hoy lo mismo que ántes; manejado por mí todo lo puedes; los obstáculos desaparecen en cuanto te presento al paisanaje quizado.

«Como en los cabellos de Sanson, como en la virtud de Bettina, en tí reside sin fuerza.

«Te has acostumbrado á mandar en aquellos seis años, los mas gratos de mi vida.

«Tú me ayudaste á poner á Juarez en mi lugar, y me has ayudado luego á sacarlo, apénas quiso jugarme sucio.

«Tu hiciste que yo arrojara del templo á las damas porteñas el 81, y á vengar así el poco acceso que se me daba á los salones de la alta sociedad.

«Tú... Pero ¿qué importa lo q' has hecho? Lo que importa es lo que harás, tú que ahora, despues de tu grandeza presidencial, has pasado á ser un baston burgués, de precio sí, pero que cualquier tonto puede copiar exactamente con un poco de dinero y un tornero hábil.

«Vuelve á ser lo que ántes fuiste. Vuelve, que es necesario para tí y para mí.

«Para lograrlo, se caduceo ahora: une á tu alrededor á las serpientes que pelean, y déjalas unidas.

«Luego hazte sembrador de discordias, desparrama en torno tuyo los odios que muerden el corazon, los odios que dividen primero y que matan despues.

«Si eso consigues, ya verás, ya verás el porvenir que te espera!

«Tendrás que sufrir un gran dolor, pero el premio será grande tambien. Te haré cortar en dos pedazos, y haré q' en un extremo te coloquen una coronita de oro, y si fuiste baston, serás cetro!»

En esto llegaban ambos paseantes á la calle general Lavalle.

Torcieron á la derecha.

La calle solitaria y silenciosa, á media luz, triste como calle de aldea, solo tenia un transeunte que no era transeunte.

Arrimado al quicio de la puerta, en la sombra, un hombre cubierto de harapos, con las greñas largas y apelmazadas, la barba inculta y canosa, dormitaba de pié, con los brazos cruzados, en actitud miserable de abandono y de «qué se me dá á mí.»

Al pasar por delante de él, Roca le dirigió al soslayo una mirada recelosa; se alejó sin embargo, sin apresurar su marcha, del atorrante dormido sin pena ni gloria.

—Así te puse, pueblo, pensó golpeando ligeramente con el baston de marfil en la vereda. Así te poadré otra vez!...

Gustave Coll ne.

EL ESPIRITISMO

¿VERDAD Ó LOCURA?

Nosotros no creemos, ni hemos creido nunca en el espiritismo. Es decir, no creemos en esa inteligencia que se pretende existe con los espiritus (supuesto que existan), y que los espiritistas los presentan en comunicacion directa con los seres humanos. Por lo demás, aceptamos, como fenómenos físicos únicamente, todos los medios de que se valen dichos señores para su pretendida comunicacion espiritual. El fluido magnético, las ilusiones de óptica y todos los otros fenómenos de que se hace uso comunmente para la vulgaridad, tienen su explicacion científica, demostrada materialmente hasta la evidencia.

Pero se encuentra uno á cada paso con hombres ilustrados é inteligentes, que hablan con tal conviccion de los espiritus y de sus espiritualidades, que, francamente, hasta hemos llegado á dudar muchas veces, si estaremos equivocados en nuestras creencias ó si el espiritismo es sencillamente fanatismo, monomania ó locura; pensando tambien en otros momentos, que puede haber algo de verdad, pero que los espiritistas la exajeran, no teniendo nada de particular que entre ellos haya tambien fanáticos ó monomaniacos como los hay en todas las cosas de la vida, y muy particularmente, con lo que se relaciona con lo espiritual.

Nosotros, que no somos timoratos ni tememos al ilusionismo, hemos asistido exprofeso á reuniones espiritistas, para desengañarnos ó afirmar nuestras creencias por la realidad de los hechos. Y, la verdad, nada hemos visto ni oido que nos hiciera vacilar de lo que creemos; encontrando, por el contrario, hasta muy pobre cosa para que fuera espiritual, los discursos y las frases de los espiritus, que hubieramos jurado y perjurado pertenecian á los espiritus vivientes que nos querian hacer pasar gato por liebre. Lo demás que vimos como ser la mesa triangular, la cámara oscura y las estorciones y contorciones de los poseidos, todo se nos hizo para física é ilusionismo.

Y los creyentes que asistian á esas reuniones, individuos de todos pelajes y cataduras, tan pronto nos parecian poseedores del gran secreto, como nos parecian locos furiosos, que habria que aprisionar con chalecos de fuerza. Tal fué el efecto que nos produjeron.

Pero despues nos hemos encontrado con algunos de esos caballeros, y nos han contado cosas tan sorprendentes, hechos tan extraordinarios, que hay que creer ó reventar, nos deciamos; ó que son unos grandes sábios estos espiritistas, ó unos grandes locos; inclinándonos á creer esto último por esa predisposicion, quizás, que tenemos siempre á creer lo malo.

Figúrense vds. que dias pasados nos encontramos con un distinguido amigo, que mucho apreciamos, y que de buenas á primeras nos dice estas palabras con muchísima seriedad:—Estoy ocupadísimo en la salvacion de las almas de los tiranos que han existido en la tierra, y que hoy vagan atormentados por los espacios infinitos.

—Hombre, que nos cuenta?—le dijimos entre risueños y admirados.

—Lo que Vd. oye nos repitió mas formalmente. La grán omnipotencia ha tenido á bien concederme esa distincion debida á los grandes méritos que he adquirido en el espiritismo.

—Como! V. se comunica con Dios?

—Con el precisamente nó—contestóme con mucho aplomo; pues eso seria el bien supremo, á el cual todavia no tengo bastantes méritos para haberlo adquirido.

Pero me comunico con Numa Pompilio, hijo predilecto del gran omnipotente, y este me ha trasmitido la buena nueva.

Nosotros, que, con sinceridad, no sabiamos si admirar ó compadecer á nuestro amigo, tuvimos la benevolencia de escucharlo y hasta de felicitarlo, animándolo á que nos contara los nuevos fenómenos que decia haber tenido la felicidad de presenciar.

Supongase que entre otras cosas nos dijo que, habia estado intrigadísimo hasta hace poco tiempo, porque Numa Pompilio lo llamaba su hijo, siendo público y notorio entre los espiritistas que él era hijo de Zoroastro y cuñado, por consiguiente, de aquel personaje, que como todos saben—agregó—fué el esposo de mi querida hermana. Pero el mismo Numa Pompilio lo sacó de esta duda, diciéndole que despues que enviudó la hija de Zoroastro, encontró él nuevamente y llegó á ser el personaje persa, autor del libro de los Medas, y que en una de sus emigraciones á Roma se casó con la hija del Papa Pio IX, de cuya union lo tuvo á su ex-cuñado, encarnado tambien de nuevo.

Mas nos declaró nuestro amigo: que habia tenido treinta padres, pues habia sido encarnado treinta veces consecutivas. Luego nos refirió la infinidad de materializaciones de espíritus que habia presenciado, entre otras las del Manco Capac Allan Kardic, Quevedo y Sarmiento, tras formandose él, cuando queria, en Napoleon I, Garibaldi y Anibal el cartagines.

Si esto no es locura, y locura de remate, declaramos que somos unos topos, que no entendemos ni jota de achaques espiritualistas y esperitistas.

Tipp.

TELEGRAMAS

MONTEVIDEO, Febrero 15—Fuertes calores.

Recibióse con satisfaccion la eleccion de Tomás Gomensoro á presidente del senado y vice-presidente de la República.

En el mensaje que leerá esta tarde el presidente de la República al abrir el segundo periodo de la décima séptima legislatura, mencionará la vez completa en que se halla el pais, las buenas relaciones internacionales y haberse realizado definitivamente el arreglo de las deudas externas.

Espera que el cuerpo legislativo concluya á la mayor brevedad la discusion del arreglo de las deudas internas y que el senado aprobará tambien las bases para la fundacion del nuevo banco de descuento y emision ya aprobadas por la cámara de diputados, y concluye declarando esperar que la poblacion hará justicia á los buenos propósitos del P. E.

Entrados ayer y hoy: Londres vapor inglés «Zaragoza» Bremen aleman «Aremsburg» Hamburgo «Campiñas» Burdeos «Congo» Cadiz bergantin español «Nuevo Vigilante,» Cardiff barca danes «Harbert,» Habana bergantin español «Cristina Boiet. Sale «Eolo.»—*Corresponsal.*

JUJUI, febrero 15.—Anoche llegó una compañía del 11 de línea, mandada por el teniente Ortegas.—*Corresponsal.*

RIOJA, Febrero 14—Se acaba de cometer una infamia incalificable con el partido constitucional cuya inmensa mayoria está en contra del acuerdo y en contra de la gobernacion de San Roman. Citado el partido al local de costumbre para las cinco p. m. á objeto de tratar del acuerdo, su presidente confabulado con el Dr. Gonzalez cambia hora y local y en número de siete sancionan en cara de ese gobernador el trabajado acuerdo.

Esta traicion sin nombre producirá desagrados de malas consecuencias; solo una traicion ó la fuerza de línea puede llevar al gobierno al Dr. San Roman.

La eleccion del Domingo resulta ser nula por no haberse practicado la insaculacion en el tiempo designado por la ley.

Hasta ahora no llegan las actas de los departamentos.

Se dice que en dos departamentos no hubo eleccion lo que á ser cierto dejará inútiles los sacrificios del Dr. Gonzalez, pues no habrá sido electo en el número de distritos suficiente.—*Corresponsal.*

MENDOZA, Febrero 14—Dr. Leandro N. Alem.—En este momento se practica la eleccion en que el interventor despliega el más descarado favoritismo al partido liberal, cuyo único capital político son las fuerzas de la nacion al mando de Uriburu.

A los atrios solo tienen acceso sus parciales, los roquistas.

Nuestros amigos son rechazados por centinelas armados á remington que guardan los ángulos de la plaza é inmediaciones de los atrios. Con estas medidas de fuerza, ni el derecho de protestar nos quedará. No obstante y á pesar de las tenaces persecuciones de que somos víctimas, haremos lo posible por mantenernos unidos y organizados.

Lo saluda—*Cárlos M. Saez.*

SAN LUIS, Febrero 15—Dr. Leandro N. Alem.—La Union Cívica se presentó á las urnas en inmensa mayoria en todas las secciones, no obstante las violencias oficiales y ostentacion descarada de fuerzas.

En esta capital se verificó el acto en medio de dos piquetes de línea, el batallon provincial compuesto de trescientos hombres y numerosos cantones estratéjicamente colocados.

Prevalidos de estas circunstancias y para equilibrar sus mezquinos elementos populares cometen todo género de fraudes. Sin embargo el triunfo coronará nuestros esfuerzos, dadas las noticias recibidas de la campaña y los elementos con que contamos todavia.

En Mercedes y departamentos principales rehuyó la lucha el partido oficial por falta absoluta de elementos.

En las secciones Morro y San Francisco, nuestros amigos llevan una gran mayoria de votos.

Si actos fraudulentos por la composicion de las mesas no defraudan más tarde el veredicto del pueblo, la Union Cívica de esta provincia obtendrá un cumplido triunfo, cuyas consecuencias serán la muerte política de lo que impropiamente se denomina aquí Partido Nacional.

A última hora recibimos telegramas comunicando sucesos sangrientos en Santa Rosa cuyos detalles se ignoran aún.

Salúdalo, *E. Astudillo.*

SAN FRANCISCO, Febrero 15—Dr. Leandro N. Alem.—La eleccion se efectuó en todo órden en esta seccion y á pesar del esfuerzo del oficialismo, triunfamos por ciento treinta y ocho votos—Salúdalo atentamente—A. Figuerea.

SAN LUIS, Febrero 15—Dr. Leandro N. Alem.—El oficialismo impotente para luchar legalmente, ha impedido las elecciones en varias secciones electorales, haciendo ocultar cobardemente los insaculadores. Se ordenó que se formaran mesas populares en la capital y demás departamentos.

Nuestro partido se presentó imponente por su número y decision—Salúdalo—Teófilo Saá.

VILLA MERCEDES, Febrero 14—Doctor Leandro N. Alem—El oficialismo impotente impidió la instalacion de las mesas, ocultando á los jueces, las urnas y los registros. El pueblo, indignado del fraude, protesta. Reina gran entusiasmo en nuestro partido.

Lo saluda—Marcos Dominguez.

NOTICIAS

DIA POLITICO

CANDIDATURA DEL DOCTOR LUIS SAENZ PEÑA

OPINIONES DEL DOCTOR ALEM

Declaraciones del Dr. Irigoyen

ACTITUD DE LA UNION CIVICA

DESCOMPOSICION ACUERDISTA

IMPARCIALIDAD DEL DOCTOR DÓNOVAN

Importante declaracion

Confirmando definitivamente nuestras declaraciones del sábado, debemos afirmar hoy despues de haber conversado detenidamente sobre el asunto con el Dr. Alem, y de haber inquirido por varios conductos las ideas del Dr. Bernardo de Irigoyen, ausente en su posecion de Rodriguez, que no hay nada de lo que se ha esplotado en los últimos tres dias á propósito de la candidatura del Dr. Luis Saenz Peña.

El Dr. Alem no cree que el Dr. Saenz Peña acepte la candidatura que piensan ofrecerle, dadas sus condiciones de carácter, las declaraciones terminantes contenidas en el manifiesto que dió á la República en agosto, y las circunstancias completamente desventajosas en que hoy se le ofreceria, propiciada por dos círculos que se fijan en ella como en la única tabla de salvacion.

En cuanto á lo que se refiere á la Union Cívica, el Dr. Alem como nosotros piensa que permanecerá agena por completo á estas negociaciones de última hora, teniendo en cuenta su programa principista y sus antecedentes de independencia y honradez de procederes, sosteniendo los cuales ha salido siempre adelante apesar de las acechanzas de sus adversarios y de las dificultades sin número con que ha tenido que luchar, sin escluir de ellas las claudicaciones que se produjeron en los momentos mas difíciles.

Estas son las opiniones de la totalidad de los miembros del Comité Central con quienes hemos conversado acerca de esta importante cuestion, para llevar una palabra de órden al pueblo, previniendo de esa manera las alarmas y las mistificaciones.

Por lo que atañe al Dr. Irigoyen, podemos asegurar que se encuentra en el mismo órden de ideas.

Conocidas como son las vinculaciones sociales y de amistad particular que acercan á los Dres. Irigoyen y Saenz Peña, una aclaracion categórica se impone, por las condiciones excepcionales en que ambos se encuentran para que los mal intencionados encuentren asidero para bordar sus antojadizas *inferencias*, llevando la desconfianza y esplotando el celo de los que tan preocupados vienen desde hace tiempo con estas repetidas evoluciones é intrigas sin éxito.

A todos los miembros del Comité Nacional que desde el primer momento se acercaron al Dr. Irigoyen inquiriendo sus ideas sobre la actualidad política y los rumores circulantes, ha contestado diciendo que él siempre acató el fallo de las convenciones, y que el de la última no será alterado por lo que de él dependa, siendo asi que no es á él sino á su partido á quien le corresponderia en todo caso resolver sobre cualquiera dificultad que llegara á presentarse.

Piensa tambien el Dr. Irigoyen, como todos los que con espíritu sereno vienen estudiando nuestras agitaciones políticas, que la candidatura de que se habla responde á un doble objeto: dividir la Union Cívica y destruir consiguientemente la candidatura del Dr. Roque Saenz Peña.

Y conociendo como conoce á su amigo, con quien siempre ha mantenido las mas estrechas y cordiales relaciones, llega á creer, sin que ninguna conversacion siquiera se haya celebrado á propósito de candidaturas que los planes de Roca fracasarán por esta vez.

Hasta aquí las declaraciones que adelantamos el sábado y que hoy confirmamos plenamente, con lo que creemos dejar por ahora á nuestros correligionarios á cubierto de embustes y *sensacionales* de grueso calibre.

Y si á todo lo dicho agregamos que la candidatura referida encuentra sérias resistencias en el seno del P. A. N., por parte de los modernistas que no cejan en sus pretenciones, y por parte de muchos de los más incondicionales mitristas, como ha podido verse en la reunion de ayer, que hubiera concluido á capazos á no ser la presencia del general Mitre, se comprenderá que la candidatura de salvacion *para muchos* es un imposible y que los planes del pensador silencioso no darán con la víctima elegida.

El general Roca consiguió anular al general Mitre, al Dr. Costa, al Dr. Lopez y á varios otros de menor cuantia, en el transcurso relativamente corto de un año: de esta vez todas las probabilidades están por que consiga anularse á sí mismo, con todos sus instrumentos y todos sus aliados.

La República entera puede anticiparse á estar de felicitaciones.

El Dr. Alem acusado

SU RESOLUCION AL RESPECTO

Hablando anoche con el Dr. Alem respecto á la acusacion entablada en su contra por el jefe de policia, el distinguido hombre público nos ha manifestado sin reticencias su resolucion al respecto.

No aceptará arbitraje ni componenda alguna, que reputa muy poco formales en circunstancias como la presente, y más informal y ridícula encuentra la chirigoteria de mezclar en estas cosas el nombre del Dr. Irigoyen.

Irá en persona á defenderse ante los tribunales del crimen, á sostener sus afirmaciones así como algunos otros cargos que se propone probar en oportunidad.

Las pruebas que ya ha conseguido reunir, nos parecen suficientes para confundir al doctor Dónovan, que no sabe por lo visto en la pellejeria que se ha metido.

El asunto promete ser ruidoso.

Tenemos entendido que el mártes tendrá lugar el juicio de conciliacion decretado, juicio que desde ya podemos adelantar será de todo ménos de conciliacion.

El Dr. Alem condensa su resolucion en esta frase:

«O iré yo á la cárcel ó tendrá que ir el gefe de policia».

Tendremos al corriente á nuestros lectores de las ulterioridades de este asunto.

Imparcialidad policial

APUNTES PARA LA HISTORIA

Como el Dr. Dónovan está sériamente empeñado en *volver* por su perdido crédito, vamos, á fuer de adversarios leales, á suministrarle datos importantes para la defensa, que podrá probar ó le obligaremos á hacerlo si el caso llega.

1º En las diez y seis parroquias del municipio, la policia armada á rewólver en los átrios daba frente á los radicales, cubriendo por tanto con su cuerpo á los *pobrecitos* del acuerdo. Significativo!

2º En varios parajes de la ciudad, sobre todo en distintos puntos de las parroquias de Piedad, San Telmo, San Nicolás, San Cristóbal, Balvanera y Santa Lucia, este diario como varios otros, venia denunciando depósitos de armas desde ocho dias ántes de la eleccion: no tenemos noticia de una solo medida tomada para impedir el uso de esas armas, y si tenemos de haberlas usado ciudadanos acuerdistas á la par de las suyas las de la policia, en varios conflictos que se han producido, á vista y paciencia de todo el mundo.

3º En todo atrio que hubo el mas lijero altercado, la policia estuvo lista para invadir clubs radicales, destruir todo y hacer fuego á la primera actitud *sospechada* de hostil; pero en Balvanera, donde públicamente se ha confesado por los promotores y sus correligionarios el atropello á las mesas y la sustraccion de cinco registros, la policia no pudo tomar una sola arma de las de los asaltantes, no pudo tomar á ninguno de ellos, no pudo hacer un solo tiro, no pudo tomar ninguna medida de represion, ni entónces ni hasta hoy.

Sin embargo, en la Piedad, cuando alguien gritó viva Alem mientras llevaban á su hijo herido en una camilla, los *mascias* del *correcto* Dónovan anduvieron muy listos para apuntar al grupo de conductores, médicos y enfermo, para hacer el consiguiente uso de *su imparcialidad* ordenada, salvándose todos merced á la actitud plausible y valiente del coronel Dantas y otros distinguidos caballeros.

4º En todas las parroquias donde un fiscal radical se permitió la *magna insolencia*—con pretestos de desacato—de protestar contra el voto de un extraño á la parroquia ó al nombre y profesion que daba, esto sí tambien no estaba tachado, la policia encontró correcto prender al *sedicioso*: pero en San Nicolás, cuando un acuerdista, dirigiéndose á los correligionarios que estaban en el balcon de en frente en un momento de agitacion, les gritaba delante de más de quinientos ciudadanos: *«¡qué hacen que no tiran...* (aquí algo que la decencia prohibe) la policia nada oyó, y por consiguiente encontró *imparcial* dejar en libertad al *nene*, y tranquilas las armas que estaban á la vista.

¿Quiere mas el Dr. Dónovan? Pues espere un poco mas: la ocasion él mismo se la ha buscado.

Por el pronto, ocupemos nuestro espacio y nuestro tiempo en cosas mas sérias.

¡Qué de cosas buenas nos habian estado reservando los tiempos!

Cuentan que Capdevila se ríe de muy buena gana.

Razon le sobra.

Elecciones sangrientas en S. Luis

Un nuevo crímen del oficialismo tenemos que anotar en nuestra ya larga lista.

San Luis, la heróica provincia, acaba de presenciar escenas vergonzosas, y muchos de sus hijos han caido bajo el plomo oficial, por no querer emitir su voto favorablemente á la dinastia de los Mendoza, que forma un padron de ignominia para San Luis.

Allí donde el panalismo vive en estrecho lazo con el mitrismo, allí donde se dieron el placer de combinar listas mixtas, allí donde Barbeito, el jefe del bartolismo, ha cometido la accion inmoral de presentar y sostener su candidatura para senador desde la gobernacion interina y ministerio de gobierno, el acuerdo dicen que ha triunfado en las elecciones nacionales de ayer, pero ha triunfado despues de sembrar de cadáveres las calles de Santa Rosa, Belgrano y otros departamentos.

Esto que en otro caso no seria sino una felonia más del oficialismo, se agrava al saber que han sido los mitristas quienes han demostrado más ensañamiento para asesinar al pueblo que se acercaba á los atrios con objeto de depositar libremente su voto, y se agrava más, porque son ellos, los puritanos de veinte años, quienes empuñan las armas para asesinar cobardemente.

San Luis es una pájina más que agregar á esta historia de infamias y vergüenza, que nos ha traido el acuerdo, y los crímenes ayer cometidos son doblemente punibles por haberse preparado de antemano.

Las elecciones, todos lo sabemos, debian verificarse en San Luis el mismo dia que en toda la república, y sin embargo, fueron aplazadas á fin de dar tiempo á que llegase el 1º de caballeria, el coronel Rodriguez y otros enviados especiales de Roca.

Bien sabian aquellos roqui-mitristas que la Union Cívica es la casi totalidad de la provincia; bien sabian que solo asesinándolos villanamente podian contrarestar la gran masa de opinion contra que tenian que luchar.

Y por eso se ha cometido hasta la barbarie de no permitir que se curasen nuestros amigos heridos, sinó que fueran presos; el oficialismo necesitaba inutilizar adversarios.

La sangre derramada ayer en San Luis por los amigos de los generales Roca y Mitre, esa sangre inocente, salpica las páginas del mismo acuerdo que en estos momentos se elabora, y los que obtengan el *honor* de ser candidatos, podrán tener en cualquier momento la satisfaccion de decir que su candidatura fué amasada con la sangre del pueblo.

Mientras llega la hora de la justicia en que pueda exijirse estrecha cuenta de todos estos crímenes, enviamos á nuestros amigos de San Luis, que tan dignamente han sabido hacer respetar sus derechos, una palabra de aliento para los que aun viven y la expresion de nuestro pesar por los que han caido como buenos en su puesto.

Las elecciones en Tucuman

En la provincia de Tucuman se han abstenido de concurrir á los atrios en las elecciones del 7 del corriente, nada ménos que el 66 por ciento de los ciudadanos.

Segun un diario de la localidad, de 13.545 ciudadanos inscritos en ocho departamentos, solo ejercieron su derecho 3498, quedando sin votar 1047.

No hay que decir que los 3498 votantes, se reparten entre mitristas y roquistas, pues los radicales, no conceptuándose garantizados, se abstuvieron en absoluto, para no ser fusilados.

Las cifras apuntadas, que pueden hacerse estensivas á las demás provincias, en la misma proporcion, dan una idea clara de la bochornosa presion que las autoridades provinciales ejercen sobre el pueblo.

Bien es verdad, que no son de estrañar estos abusos en las provincias, cuando en plena Capital han ocurrido los sucesos que son del dominio público.

La velada de la «Juventud Nacional Principista»

Tiene lugar esta noche en el teatro Onrubia la velada literaria que con objeto de atender á los heridos y familias de los muertos en las elecciones últimas, ha organizado la «Juventud Nacional Principista».

A esta fiesta que, á juzgar por los pedidos de localidades que hasta ahora se han hecho, es de suponer esté espléndida asistirá el Dr. Alem y muchos miembros del Comité Nacional.

El progra de la fiesta es el siguiente:

Primera parte—1º Himno nacional argentino, 2º discurso del Dr. Manuel F. Escobar, 3º discurso del Sr. Diego Fernandez Espiro, 4º «Fantasia morisca», orquesta, Chapí; 5º discurso del Sr. Adolfo Mujica; 6º «Marcha nupcial», orquesta, Mendelsohn.

Segunda parte—1º Sinfonia del «Poeta y aldeano», orquesta, Supé; 2º discurso del Dr. José S. Arévalo; 3º «Moraima», capricho español, orquesta, Espinosa; 4º discurso del Dr. Prudencio M. Clariá; 5º «L'Ingenne», gavota, orquesta, Arditi; 6º discurso del Sr. Joaquin Castellanos; 7º marcha triunfal de «El Profeta», Meyerbeer.

La comision de recepcion, que debe estar en el teatro Onrubia á las 8 p. m. la forman las personas siguientes:

Eduardo Lozano, Moisés R. Oliva, Miguel Posadas, José Bianco, Claudio R. Pozuelo, Ricardo Spragon Hernandez, Dr. Enrique B. Prack, Nestor N. Fernandez, Juan Martin de la Serna (hijo), César Sagnier, Ricardo Victorica, José Manuel Estrada (hijo), David Etcheparebordá, Ernesto M. Arroyo, Benito P. Pasalagua, Lorenzo Ponce de Leon, Ricardo Pedezert, Rufino Rodriguez de la Torre, Ricardo A. Torino, Mario A. Carranza, Pedro J. Ramos, Cruz Vera, Enrique Coll, Andrés P. Mackintosh, Raul P. Piñero, Miguel Estrada, Dr. Pelagio Luna, Juan B. Estrada, Enrique Calvete, Adolfo E. Sackman, Alberto Urien, doctor Agustin N. Etchepareborda, Cárlos Merlini, Roberto J. Payró, Ricardo Puig Lomez, Nicolás D. Repetto, Eduardo Lopez Jordan, Cárlos de Madrid, Emilio Onrubia (hijo), Manuel de Olazabal, Francisco B. Ferrary, Samuel de Madrid, Wenceslao Acevedo, Alberto C. Rivarola, Adolfo Roland, Miguel Z. O'Farrell, Lucio Alem, José B. Pita, ingeniero Tadeo Acevedo, Rómulo Lascano, Dr. H. Gonzalez del Solar, Juan Izquierdo Brown, Cárlos D. Scott, Blas M. Polito, Cárlos Wanters, Alfredo Joseph, Manuel A. Gondra, D. Carranza, Manuel A. Ugarte, José Martinez Furke, E. Debari, Juan. C. Tinochetto, Emilio Matienzo, Pedro Cremona, Máximo Ruiz Moreno, Eduardo Gonzalez, Gervasio Marin, Dr. Tomás A. La Breton, Dr. José de Apellaniz, Roberto Senillosa, Fermin Rodriguez (hijo), Dr. Bartolomé Galeano, Roberto Barrera, Fermin Lejarza, Marcelo T. de Alvear, Francisco Wright, Fermin de Irigoyen, Cárlos Onrubia, Adolfo Mansilla, ingeniero Enrique de Madrid.

El traje es de etiqueta, y los distintivos los pueden recoger los miembros de esta comision en el local del comité central, Cangallo 538, de 4 á 7 p. m. de hoy. En el mismo local se venderán localidades para la velada, durante todo el dia de hoy.

En la tapera

Como congreso de gatos reunidos en una tapera, se encontraron ayer los mitristas en la casa abandonada del que fué Club Argentino. ¡Ironías del destino!

¿Quien hubiera dicho á esos engreidos, que creyeron un dia llenar el escenario político de la República, que llegaria otro, en que, huérfanos de opinion y divorciados con la moral, se habian de ver obligados para no encontrarse solos con sus claudicaciones á reclutar resagos políticos con que poder hacer bulto en los salones mismos donde ótrora desbordaba su fatuidad y orgullo?

¿Quién les hubiera dicho á ellos, que como Cárcano pretendian contar con las 9 décimas partes de la opinion de nuestro pais, que habia de llegar un dia en que desesperados por ser partido político, tendrian que asociarse á los que hasta el honor de nuestro nombre han comprometido, y en el afan de ofrecerse habian de imitar álesos comerciantes fundidos que convertidos en estafadores levantan bandera de remate en boliches vacíos?

Y así ha sucedido y así ha tenido que ser pues se ha cumplido con el partido mitrista una ley fatal que nada ni nadie puede evitar.

Ese partido eminentemente personal era un anacronismo en nuestra época y tenia forzosamente que desaparecer apesar de los desesperados esfuerzos de sus corifeos. ¡Siquiera hubieran sabido caer solos y no abrazados con pícaros!

Pero ellos lo han querido, y á nosotros no nos queda mas que repetir con la víctima de D. Bartolo—*Non raggioniam di lor*......

Deciamos que los mitristas se habian reunido como congreso de gatos en la tapera del que fué club argentino y deciamos mal, pues aquello no fué un congreso sinó una bolsa de gatos que alborotó con sus maullidos á todos los ratones de la vecindad.

No haremos de ello una crónica detallada porque es imposible detallar el desórden y el bochinche donde quiera que se produzcan.

Solo diremos que la reunion se redujo á vivas á Mitre y á insultar á todo el mundo.

Fuera de Mitre no quedó títere con cabeza ni hombre capaz de servir para candidato.

Lopez era un fracaso, Saenz Peña un frailon, aquel un traidor, éste un cobarde, el otro un ambicioso, el de más allá un ladron, todos, todos eran inservibles; solo don Bartolo, papá Bartolo, tatita Bartolo era el único llamado á salvar á la patria y á hacer gobierno á lo mitrista.

En medio de esa barahunda, Argerich la emprendió con los católicos—Davison quisó defender á Saenz Peña y casi lo matan—Enrique S. Quintana insultó al radicalismo, Luis T. Pintos queriéndose dar importancia como esos monos que entran al circo montados en perros, presentó á la asamblea unas conclusiones de *apaga la vela y vámonos*. Lastra se encrespó y atropelló á la asamblea fulminándola con la declaracion que hizo de que se estaban tomando más confianza de la debida pues pretendia convertirla en reunion deliberante cuando no tenian dedos para guitarreros. Manuel Gorostiaga creyó llegado el momento de hacerle una zancadilla á Lastra y propuso que Bartolo se pusiera al frente del comité, pero este horrorizado se negó á ello é insistió en su renuncia.

Adolfo Orma, ese flamante pedagogo que durante la revolucion de Julio puso toda su actividad al servicio de Juarez como hoy la pone á las órdenes de Mitre; se aproximó á este y besándole la mano en señal de completa sumision, dijo que guardando todos los respetos debidos al general, pensaba que este no podia tener opinion respecto á su renuncia hasta que las convenciones se pronuncien.

Que el general no puede desairar á patriotas tan grandes con los roqui-mitristas.

Que él, hará, empeñado en deter á la república de ciudadanos independientes y altivos para comprender á los alumnos del Colegio Nacional que la pátria el civismo, el desinterés la consecuencia y el respeto por la opinion están encarnados en D. Bartolo y que el dia en que este desaparezca, él Orma, se irá con todos los muchachos que quieran seguirlo, á ofrecer sus servicios y sus luces al Gran Turco, único capaz despues de D. Bartolo de apreciar su independencia y civismo.

Despues de esto la asamblea cayó de rodillas y sollozando imploró al general por el amor de Bartolito y el recuerdo á Aberastain que retire su renuncia.

Don Bartolo solo contestó á su grey con una olímpica mirada y se retiró.

Opiniones de la prensa—Tomamos de los diarios de las provincias, las siguientes apreciaciones sobre las elecciones del domingo 7.

La Tribuna de Bahia Blanca, dice lo siguiente;

«Hay que tener confianza y resolucion, al mismo tiempo que la conviccion profunda de que no se puede seguir aguantando los desmanes de que somos víctimas.

«El domingo corrió sangre inocente vertida por el gobierno en las calles de Buenos Aires; el domingo el gobierno, ayudado por los mitristas, ha robado otra vez el voto al pueblo; el domingo las hordas del gobierno han saqueado casi en la misma capital de la República; el domingo se han cometido crímenes que no es posible nombrar....

«Cuando á tales extremos se llega para mantener un poderío que se desmorona, y ni así mismo se consigue, porque el pueblo entero, indignado de tanta infamia, protesta á gritos como un solo hombre, ¿no es cierto que ese poder ha caido? ¿no es verdad que eso está muerto?

«Ya no les queda ni los síntomas terroríficos de Rosas, porque el pueblo, aleccionado por sus desgracias pasadas, no querrá permitirlas, «Y cerrán, rodarán al abismo de que no debieron salir jamás.

La Rescoion de Catamarca dice:

«Hubiera sido un sarcasmo que el general Mitre, que aceptó su candidatura proclamada en el Rosario como reivindicacion del sufragio popular, triunfara en la gran capital, coaligado con el oficialismo corruptor y corrompido de cuyas manos anunciaba arrebatar el voto y la existencia cívica de los argentinos, secuestrados por el poder nacional, el ejército de línea y las policias de los Saba, Sofanores, Rojas, Caracciolos, Ruiz y Garzon.

«Esa sangre derramada en nombre de la libertad y derechos del pueblo que, segun la feliz espresion de un poeta, siempre en principio de vida se convierte, pesará más sobre el mitrismo—que al fin Roca está acostumbrado á derramarla—y no bastará por cierto, á compensar el resultado de las listas mixtas esos mendrugos del robo del voto popular con que á última hora se ha conformado el que anunció á través de los mares que iba á reconquistar pesara lo que pesare.

«¡Buen modo de revindicar, repartiéndose con el ladron los bienes del amigo y compañero de la víspera!»

La Libertad de Belgrano:

«No importa, asesinar en Santa Lucía, matar en la Piedad, pero en seguida el fallo de los jueces y del pueblo viene á condenar el fraude y los sucesos cometidos, traen más ciudadanos en nuestras filas».

Banco municipal de préstamos—VIOLACION DEL SECRETO EN QUE DEBEN QUEDAR SUS OPERACIONES—*La Nacion* publica esta mañana un reportaje al Banco municipal de préstamos, del que se desprende claramente que el reporter que lo ha confeccionado ha tenido á la vista libros y otros documentos reveladores de los nombres de elevados, encopetadas damas y comerciantes de gran negocios—que han recurrido al empeño de sus alhajas para satisfacer necesidades apremiantes, en un momento dado.

Ante este hecho condenable y contrario á las garantias de secreto otorgado por la ley de creacion del Banco Municipal de Préstamos, desaparece el plausible pensamiento del directorio del establecimiento, de poner su responsabilidad á cubierto de inculpaciones, lanzadas por la prensa, haciendo públicas sus operaciones.

Sencillamente, resulta de lo publicado por *La Nacion*, que el directorio del Banco municipal de préstamos ha confiado á la discrecion reporteril—sospechosa siempre, sea cual fuere el diario á que pertenece el reporter—los secretos de familia y comerciantes que, si recurrieron á aquel establecimiento, lo hicieron bajo la fé que les inspiró la ley que lo creó, deseosos, por razones que ellos se sabrán pero que deben ser poderosas, que sus apuros no trascendiesen en manera alguna al público.

Y esto no es, francamente, el caso, pues nadie se atreverá á garantizar á las encopetadas damas ni al comerciante de gran negocio á que alude el reporter de *La Nacion*, la discrecion del mismo. Y aun cuando hubiera osado que lo hiciera, siempre resultaria violado el secreto, por el mero hecho de haberlo conocido quien no debia conocerlo.

En nuestro concepto, el asunto es grave, gravísimo, y el directorio del Banco Municipal de préstamos se ha hecho acreedor á un serio apercibimiento.

El robo al Sr. Acosta—VA APARECIENDO AQUELLO—Se halla preso en la comisaria de la seccion 19 de policía; el cabo distinguido del cuerpo de bomberos N. Santana acusado de ser uno de los autores del robo llevado á cabo el domingo 7 del corriente en el asalto á la casa del Sr. Eliseo P. Acosta en la parroquia de Santa Lucía.

Como se recordará en números anteriores dimos cuenta del hecho sin que hasta entónces se hubiera hecho ninguna luz respecto á los autores.

Afortunadamente parece que ya se ha dado con la pista de uno de los delincuentes, creyéndose que los complices hoy soldados del mismo cuerpo.

Se nos asegura que el detenido Santana es pariente inmediato de uno de los ministros del P. E.

Decreto sobre patentes de buques—Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á la Direccion de Rentas, el siguiente decreto dictado en acuerdo de ministros:

Existiendo oscuridad y deficiencia en el art. 4º de la ley de patentes respecto de la que deben pagar los buques que navegan en aguas argentinas por no estar bien deslindadas las dos clases de patentes, de navegacion y de privilegio, y en el propósito de aclarar la ley y reglamentar con mas detenimiento la expedicion de las respectivas patentes: oida la Direccion General de Rentas

El Presidente de la República en acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º La patente de navegacion ó cartas de mar de los buques que hagan el comercio de cabotage, sean nacionales ó estrangeros, con ó sin privilegios aduaneros se espedirán por las oficinas encargadas con sujecion á la escala y excepciones establecidas en el artículo 4º de la Ley, prévios los requisitos señalados en el artículo 8º del decreto reglamentario de Diciembre ppdo. Exceptúanse de esta disposicion los buques de bandera oriental, los que en reciprocidad puedan hacer el comercio de cabotage con solo la patente de su país.

2º Los buques nacionales de Ultramar tomarán la patente de navegacion con arreglo á lo dispuesto en el inciso 1º del artículo 4º antes citado, prévia presentacion de los documentos que señala el referido artículo 8º del decreto de Diciembre 1º.

Art. 2º—Patentes de privilegio

1º Los privilegios aduaneros de los vapores postales ó correos ya sean para buques de cabotaje ó de ultramar, serán acordados como hasta el presente y sin termino, por el ministerio del Interior, previos los informes y diligencias de práctica.

2º Los mismos privilegios á los vapores de carga que establezcan viajes periódicos conforme al art. 836 de las Ordenanzas de Aduana, serán acordados por el ministerio de Hacienda, á solicitud de parte y sin mas trámite, comunicándose á la direccion general de rentas para que ordene el registro en la matrícula y la espedicion de la patente respectiva.

3º El poder ejecutivo, en cualquier tiempo retirará los privilegios y cesará la patente de los vapores que no cumplan las disposiciones existentes sobre la materia y las obligaciones contraidas al obtener los privilegios.

Art. 3º—1º Los vapores postales de cabotaje pagarán cincuenta pesos de curso legal por la patente anual de privilegio.

2º Los vapores de cabotaje destinados exclusivamente á la carga, que tengan privilegios aduaneros, pagarán por ellos una patente anual de cien pesos curso legal.

3º Para la aplicacion de la patente de privilegio, se considerarán como de cabotaje los vapores que hacen la carrera de Montevideo y los rios.

4º Los vapores nacionales, postales ó de carga, pagarán la mitad de las patentes establecidas sean de cabotaje ó de ultramar.

Art. 4º Los vapores postales de ultramar y los de carga de igual procedencia, obtendrán los privilegios aduaneros en la misma forma establecida para los de cabotage en los incisos 1º y 2º del art. 2º de este decreto.

Art. 5º Las patentes de privilegio por viaje establecido en el art. 4º de la ley para estos vapores, serán abonados en las oficinas respectivas y presentadas en las Aduanas antes de empezarse las operaciones de descarga ó de carga en su caso, y dichas patentes son valederas en cualquiera aduana durante el mismo viaje.

Art. 6º Las aduanas en las que los vapores se despachen para el exterior, recogerán la patente que ha servido para el viaje, dando al capitan un recibo por ella, y archivándola en la carpeta del vapor, de la que formará parte como documento de descarga, siendo el gefe de la aduana responsable del valor de la patente, si no se encontrase en la carpeta.

Art. 7º Los vapores de ultramar ó de cabotage que tengan patente de privilegio provisoria ó definitiva espedida antes del presente año, pueden con ella hacer sus operaciones hasta la terminacion del plazo de la patente, debiendo entónces cumplir las disposiciones de la nueva ley, y del presente decreto, no siéndoles necesarios solicitar nuevamente los privilegios de que gozan.

Art. 8º Las patentes de privilegio anuales ó por viage, se espedirán por las oficinas encargadas, en vista de la patente que termina, ó del aviso del ministerio respectivo si se trata de una nueva concesion de privilegios.

Art 9º En las patentes por viage que se presenten en las Aduanas, se anotara por éstas el *número del paquete*, escribiéndose en la parte superior en cifras claras.

Art. 10 Queda encargada la Direccion de Rentas de preparar el formulario de las patentes de privilegio y de vijilar de cumplimiento de este decreto, dando las esplicaciones necesarias á las oficinas interventoras.

Art. 11 Comuníquese, publíquese en el Boletin del Ministerio y dése al R. N. PELLEGRINI—*Vicente F. Lopez, M. Zorrilla, E. Zeballos, N. Levalle, J. Balestra.*

Union Civica Radical—PARROQUIA DEL PILAR—La Comision Directiva de este comité, haciéndose intérprete de la justa indignacion de que se halla poseido el pueblo de la República á causa de los atentados inicuos llevados á cabo por el oficialismo elector, en los comicios del 7 del corriente, ha resuelto levantar una suscricion para favorecer á las víctimas caidas en esa jornada, cumpliendo con los sagrados derechos del ciudadano; para lo cual invita al vecindario de la parroquia á contribuir con su óbolo para tan noble objeto.

Las cuotas se recibirán en el local del comité Callao núm. 1022 de 1 á 3 y de 8 á 10 p. m.—*Cárlos V. Palacios*, Secretario

Atropellos modernistas—Telegramas recibidos de Olavarria dan cuenta de un nuevo atropello llevado á cabo por la policia modernista.

El sábado á la noche la policia de aquella localidad pretestando buscar armas y bombas esplosivas, allanó la Intendencia Municipal, derribando para ello á culatazos la puerta de calle.

El señor intendente municipal que vive á pocas varas de la Intendencia, se presentó cuando el hecho tenia lugar y evitó que se echaran abajo las puertas de las habitaciones interiores.

La poblacion de Olavarria está muy alarmada con estos actos de salvajismo de que hace alarde la policia de Don Julio 2º.

Consejo de guerra—Por el Estado Mayor de Marina se ha dispuesto que el 20 del actual se reuna en la escuela Naval abordo de la corbeta «Chacabuco» el consejo de guerra, que ha de fallar en la causa seguida al marinero Miguel Lacosta acusado del delito de desercion.

El juez fiscal de esta causa es el teniente de fragata D. Juan J. Peffalets y defensor el alferez de navío Ramon Gonzalez Fernandez.

El consejo lo presidirá el capitan de navío Antonio Perez y serán vocales del mismo los tenientes de fragata Gastoso Sandblad, Rosetti Cárlos Carrega, Domingo Quintana, Cárlos Moscot, Julio Hitce y Ubaldo Esquivel.

Actuará tambien como suplentes los de igual clase Antonio Bellesteros y José Garcon.

Exámenes de maestros—Es unánime la protesta que han levantado en el gremio de maestros, las bajas clasificaciones que han dado las mesas examinadoras en acordar á los mas brillantes exámenes.

Persona que ha asistido á los exámenes de sub-preceptores, que dieron principio el 11 del corriente, nos asegura que el 4 parece ser la clasificacion máxima establecida por la mesa. En vano se esmera el examinando; de 4 no pasa.

Ahora bien; siendo la clasificacion obtenida, aun en el caso de la aprobacion, tema de preferente atencion en el gremio, claro está que los que lo obtienen baja mereciéndola alta, se sienten perjudicados y de ahí su protesta. Algunos, y con mucha razon, como argumento supremo, que les mesas examinadoras deben ser, ante todo, justicieras y otorgar las debidas clasificaciones, sin preferencias—porque tambien las hay en los exámenes que nos ocupan—que se traducen por uno ó dos puntos más. Es decir que los preferidos obtienen cinco y seis puntos, cuando más.

Esto es lo que ha visto nuestro informante, que entre otros datos interesante acerca de los exámenes, nos refiere lo siguiente:

NOTA CÓMICA—Ayer tocóle hablar á una señorita sobre la reproduccion de los vegetales y habiendo hablado de todos los medios que tenian estos de reproducirse, díjole el inspector Vedia (en medio del asombro de los presentes) que habia hecho omision del medio más importante que tenian los vejetales de reproducirse—la señorita piensa un momento; pero en seguida dice: ¿«Querrá Vd. decir el injerto, señor»?

Precisamente, á eso me referia—«Pero el injerto, contesta la señorita, no es un medio de reproduccion sino un medio de mejorar». Un murmullo de aprobacion acogió la observacion hecha al examinador. (El señor inspector quedó como vulgarmente se dice de una pieza). Si este dato da origen á dudas prontos estamos á corroborar lo dicho.

Olvidábamos decir que dicha señorita y muchas otras que en otra ocasion cualquiera hubieran sido felicitadas por su brillante exámen, no obtuvieron mas que cuatro!!

Politica oriental—Los amagos de revolucion que corrian en estos últimos dias en Montevideo, se han desvanecido. La partida revolucionaria que se dijo habia aparecido en Tacuarembó pasando por Paso de los Toros, y que iba engrosándose á medida que se internaba en el interior de la Republica vecina, no era grupo revolucionario sino de bandoleros ladrones segun esplica el siguiente telegrama que trascribe del diario, donde apareció la primera noticia.

PASO DE LOS TOROS — La partida revolucionaria que merodeaba por estos parajes bajo las órdenes de Clavijo, resulta que no es otra cosa que un grupo de bandoleros ocupados en robar, atacando á las policias que no tienen elementos para defenderse.

Es cierto lo que comuniqué que llevaban divisa blanca, aunque van en la partida individuos conocidos por colorados hace mucho tiempo.

Segun mis noticias todavia no los han agarrado, apesar de la persecucion que se les hace, pero se asegura aquí oficialmente que el inspector de policia del Durazno les corrió y les quitó la caballada.

Todo tranquilo tanto aquí como afuera,—Sin embargo, la gente se alarma de nada, tanto más cuanto que las noticias que llegan de esa no son tranquilizadoras.

Aquí se cree que en esto de la partida revolucionaria hay mucho de combinacion del espionismo contra el jefe político. ¿Por qué el gobierno no pone remedio á esto?—*El corresponsal.*

Obras de salubridad—La comision de estas obras ha resuelto fijar hasta el 15 de marzo próximo el plazo dentro del cual se atenderán los reclamos sobre el impuesto de la renta fijada en el padron á las propiedades urbanas y con arreglo á la cual deben cobrarse los servicios de salubridad.

Así mismo han resuelto declarar improrrogable este plazo.

Círculo de cronistas—Por falta de número no tuvo lugar ayer la asamblea general á que habian sido convocados los miembros del Círculo de cronistas.

La secretaria ha hecho la última convocatoria para el domingo próximo á las 3 p. m, en el local de *Tribuna*.

A «Un oficial de marina»—Los datos que nos suministra respecto del asunto Blanco, son interesantísimos; pero desearíamos conversar con el autor antes de darles publicidad.

No es desconfianza ni temor de las responsabilidades consiguientes á la publicacion, lo que nos hace desear esta entrevista, y si el deseo, muy natural, por cierto, de abonar en toda regla las informaciones que trasmitimos al público.

Sírvase, pues el *Oficial de marina* pasar por esta redaccion.

«La Juventud»—Con este título acaba de aparecer en Córdoba un nuevo propagandista de la causa radical.

Su programa así como todos sus materiales revelan la fé y la decision con que el nuevo colega se presenta en el ardiente campo de la lucha.

Deseámosle larga y próspera vida.

Dificultades en las escrituraciones—DEFECTOS Á SUBSANAR—Innumerables son las dificultades que desde tiempo atrás se vienen suscitando en los trámites de escrituracion de tierras, siendo el origen verdadero de estos entorpecimientos la deficiente organizacion de las oficinas por las cuales se verifican.

Los Escribanos se quejan con justicia del atraso indebido que sufren sus exhortaciones en las oficinas del registro de la Propiedad, oficina de salubridad creada últimamente por decreto del gobierno, contribucion directa y registro de hipotecas, embargos é inhibicion.

Estos defectos que á primera vista parecen hallarse desprovistos de la verdadera importancia, son la única y verdadera causa de mil negocios que se anulan, dando lugar á pleitos que puede solucionarse aun despues de algunos años de tribunales.

En la mayoria de los casos, los compromisos de escrituracion rigen por boletos firmados de mútuo acuerdo entre los partes y con el término que los interesados creen suficiente.

Llega el plazo y el escribano notifica á sus clientes de que se halla imposibilitado para dar forma real á la escrituracion, por carecer de los certificados respectivos.

Vence luego el término acordado y una de las partes, basándose en lo estipulado, resiste su cumplimiento si así conviene á sus intereses, y todo queda desde el momento nulo y sin ningun valor ni efecto.

Ahora, entrando á examinar cuáles son los pasos á dar en las reparticiones aludidas, veremos que ellas se limitan á meras informaciones sobre la libertad del inmueble á enagenarse, lo mismo que las condiciones de su dominio en la fecha.

Los regentes de esas oficinas deben procurar, entonces, subsanar á la mayor brevedad estas deficiencias puramente del servicio, y evitarán así un hervidero de pleitos y embrollos, que se originan diariamente.

Conductor fúnebre—Desde ayer está en uso en los cementerios de la Recoleta y Chacarita el aparato de este nombre, de que es propietario el señor Ramon Castillo.

Este aparato como su nombre lo indica, está destinado á la conduccion de los atandes de la entrada del cementerio hasta los nichos, bóvedas, etc.

Tiene la forma de un pequeño carro de tres ruedas, siendo giratoria la delantera.

Es movido por dos individuos que, vestidos de etiqueta, ademas de evitar las consiguientes fatigas, dan el aspecio serio que debe revestir el acto de la inhumacion.

Este servicio, se ha fijado en el precio de cinco pesos en la Recoleta y dos en la Chacarita, de cuyas utilidades percibirá la Municipalidad el veinte por ciento, pudiendo los que lo deseen no hacer uso de él.

Amenazando derrumbe—Hace dos meses que se ordenó por la intendencia el desalojo de la casa calle Balcarce 1094, porque á juicio de la oficina de Obras Públicas el edificio ofrecia pésimas condiciones de seguridad.

El inquilino que la habitaba cumplió con lo ordenado inmediatamente, pero á los pocos dias se vio ocupada, sin que el propietario hiciera la mas mínima refeccion para asegurarla.

De está violacion tiene conocimiento el inspector que fué el que pasó el parte á la intendencia.

Llamamos la atencion del señor Bollini sobre esta amenaza que puede ocasionar sérios perjuicios.

Ecos del turf—Damos á continuacion las anotaciones con que ha sido llenado el programa para la primer reunion hípica de la nueva temporada, que se inaugura el próximo domingo en el Hipódromo Nacional:

Premio «Inauguracion»—Premio 1500 ps. al 1º, 500 ps. al 2º. Handicap para caballos de 3 años que no hayan ganado una suma de 2000 ps. Entrada 30 ps. forfait 15 ps. Tiro 1200 metros. Scipion, Irene, Tenor, Clairon, Lego, Polaina, Clarin, Woolfi.

Premio «Lioiera»—Premio ps. 1500 al 1º y 500 al 2º. Handicap para todo caballo. Entrada 30 ps., forfait ps. 15. Tiro 1100 metros. —Pianchette, Gloria, Pluton, Le Torpilleur, Voyageur, Carpintero, Huron, ¡Midi, Cautivo, Fleurette, Black Eagle y Céres.

Premio Handicap «Apertura»—Carrera clásica cerrada con 11 inscripciones.

Premio «Necochea»—Premio ps. 2000 al 1º y 500 al 2º. Handicap para todo caballo. Entrada ps. 50, forfait ps. 25. Tiro 1900 metros.—Pertoldi, Sombra, San Martin, Alerta, Fergus, Disoluta, Myosotis y Araucaria.

Premio «Alvarado»—Premio pesos 1500 m|n. Handicap para todo caballo que no haya ganado pesos 15.000 m|n. Entrada pesos 30 m|n. Forfait pesos 15 m|n. Tiro 1000 metros. Sombra, Lumineux, Fergus, Myosotis, Nuufer.

Premio «Pringles»—Premio pesos 1500 m|n. al 1º, pesos 500 al 2º. Handicap para todo caballo que no haya ganado una suma mayor de pesos 5000 m|n. en el año 1891. Entrada pesos 40. Forfait pesos 29. Tiro 1300 metros.—Fedora, Gloria, Britton, Pluton, The Mac Gowan, Voyageur, Falucho, Te Olvidé, North of Warwick Jubileo, Golondrina, Valiente, Poigaveau, Nogoyá, Silence, Lego Sardeti.

—La designacion de pesos se efectuará esta noche venciendo mañana el plazo para la declaracion de forfeits.

—El Jockey Club ha confeccionado su primer programa para las carreras del Hipódromo Argentino, las que tendrán lugar el 6 del próximo mes de Marzo.

Helo aquí: Premio «Inauguracion»—Handicap para todo caballo perdedor hasta el dia de la carrera. Distancia, 1100 metros. Premio pesos 1500 al 1º y 500 al 2º. Entrada ps. 30.

Premio «Velocidad»—Handicap para todo caballo. Distancia, 1200 metros. Premio pesos 2000 al 1º y 500 al 2º. Entrada ps. 40

Premio «Apertura»—(Carrera clásica cerrada con 71 inscripciones).

Premio «Rivalidad»— Handicap para todo caballo. Peso limitado. Máximum 62 kilos. Mínimum 55 kilos. Distancia 2200 metros. Premio ps. 2508 al 1º y 500 al 2º. Entrada ps. 50.

Premio «Competencia»—Handicap para potrillos y potrancas de tres años. Distancia: 1600 metros. Premio ps 2000 al 1º y 500 al 2º. Entrada ps. 40.

Premio «Recompensa»—Handicap para todo caballo. Distancia 1750 metros. Premio pesos 2000 al 1º y 500 al 2º. Entrada pesos 40.

Premio «Equidad»—Distancia 1400 metros. Premio pesos 1500 al 1º y 500 al 2º. Entrada pesos 30. Para todo caballo que, habiendo corrido en 1891, no haya ganado en el turf mas de pesos 5000 en premios hasta el dia de la carrera. Peso: 3 años 52 kilos 4 años y mas 54 kilos. Recargo de 3 kilos á ganadores de 1 carrera y de 5 á ganadores de 2 ó más.

Los caballos ganadores en carreras posteriores á la designacion de pesos de esta reunion, serán recargados con 3 kilos sobre el peso que se les haya asignado en los Handicaps.

Es entendido que los recargos no comprenden á los que ganen el dia en que se efectúe esta reunion.

Las inscripciones se verificarán el Sábado 27 del corriente.

«Centro Español»—Esta sociedad recreativa dá una tertulia el 20 del actual en los espaciosos salones de la «Colonia Italiana», Paraná 555.

Movimiento de vapores—Fondearán hoy en nuestro puerto los siguientes vapores: «Don Pedro» procedente del Havre y Santa Cruz de Tenerife con 110 pasajeros, 540 metros cúbicos de carga y 1560 barricas de azúcar y paquete aleman «Obispo» del Lloyd norte-aleman, procedente de las puertos Bremen y Amberes con pasajeros, carga comun.

—En vista de no haber hecho escalas en los puertos brasileros serán puestos en libre plática una vez que el médico de Sanidad certifique sobre la salud de los pasajeros que ambos traen á su bordo.

—Salen hoy «Sirio» para Génova y escalas y «Bellucia» para Liverpool

La fiesta de la «Alianza Republicana»—En conmemoracion de la República Romana de 1849 tuvo lugar ayer en una de las islas de la Boca la fiesta organizada por la «Alianza Republicana».

Hicieron uso de la palabra el presidente de la sociedad Sr. Miguel Eliseo, el ex-diputado de la República que se conmemoraba Sr. Marino Francini, el Sr. Carlos Grattarola y otras personas cuyos nombres no recordamos.

Amenizaban la fiesta el «Orfeon de la Boca» y otra sociedad coral.

Reinó el mayor entusiasmo, cantándose el himno de Mamelli y vivándose á la República Argentina, á la francesa y á la futura República italiana.

La palabra de Roca—Tomamos de *El Orden* de Tucuman:

Ayer circularon con profusion por toda la ciudad unas invitaciones impresas que decian así: *Elias Paz y Ambrosio Nougués* tienen el gusto de saludar á Vd. y de suplicarle se sirva asistir á una reunion que, con objeto de cambiar ideas, tendrá lugar en la casa del último, esta noche á las 9.

Señor D.... .—Febrero 10 de 1892.

Muchos fueron los llamados, pero pocos los que contestaron.

L[illegible]

D. Ambrosio [illegible] del general Roca; la solucion del conflicto últimamente producido en el seno del partido nacional de Tucuman.

Parece que se trató de escomulgar y lanzar el anatema sobre los que no quisieron votar por Pedro é hicieron rancho aparte, campando por sus respetos.

La inobediencia á las órdenes recibidas por conducto del coronel Elias Paz irritó á Roca que envió un nuevo emisario con autorizacion para *reorganizar de nuevo al partido* (y van 111 reorganizaciones) bajo la base de Pedro, el de la nota célebre.

Obedeciendo las órdenes de Roca, el coronel Paz ha hecho dimision de su cargo de vice-presidente del nuevo comité autonomista.

Parece que el propósito de los asambleados acabe es de resistir la influencia del grupo disidente, hacer trabajos de zapa para quitarles elementos populares, inutilizarlos y disgregarlos, temiendo que al verse desamparados de Roca, puedan evolucionar hácia el saenzpeñismo.

Por de pronto, como decíamos mas arriba, lanzaron sobre ellos excomunion mayor, segun la bula traida por Nougués, firmado y sellado por Julio, pontífice máximo.

Como todos los actos del partido roquista, la reunion ha sido secreta y tenebrosa, con procedimientos de tenida masonica, rodeada de silencio y de misterio.

Los diarios acuerdistas nada dicen de lo que allí se tratára y el pueblo no tiene cabida en esos conciliábulos aristocráticos, donde se pretende disponer de la suerte de una provincia ó de la república entera.

Y no solo antes de las reuniones guardan silencio prudente, para evitar la presencia de los independientes de opinion y de carácter, sinó que despues de celebradas tambien se oculta lo que se trató en ellas, señal cierta de que se trata de cosas sucias é inconfesables.

Quien se oculta, delito comete; con razon dice el proverbio: reunion de pastores, oveja muerta. Aquí la oveja que se quiere matar es al jóven «Autonomista» y al grupo que representa, sacrificándole en aras del ofendido Pedro.

¿Irá la victima resignada al sacrificio?

Ecco il problema, como diria D. Bartolo.

Nosotros en vista de todas esas miserias é intrigas que se agitan en el seno, (¿por qué el seno y no otra cosa?) del partido acuerdista decimos tambien con el poeta, victima de Mitre:

Non rajionar di lor, ma guarda é pasa.

La vida de Jesucristo.. del natural—Quién lo creyera? Nadie; y nosotros mismos lo poniamos en duda si no lo afirmase bajo su firma el dueño de un *Estereoscopodiorama* que, contagiado por la manía de las secciones, anda ya por la octava, cuyo resúmen es el siguiente: *Inglaterra Palestina y La Vida Santa*.. con este: *(«Aviso importante)*—Todas las vistas en nuestra exposicion son tomadas **al natural** y no son los productos de la imaginacion y fantasía de un artista.»)

Esperamos, en la novena seccion, el nacimiento de Adan y Eva... del **natural.**

Rectificamos—Se ha deslizado en nuestro número del Sábado, un error que, á pedido del interesado y cumpliendo con un deber de adversarios políticos, debemos rectificar.

Refiriéndonos á D. Rafael Igarzabal, director *impartibus* de la política roquista, lo gratificamos, así, al correr de la pluma é influidos aun por el eco de las prodigiosas manifestaciones de aprecio que recibe en su casa los dias de fiesta.

El Sr. Igarzabal, D. Rafael, no es doctor ni quiere serlo.

Donacion—El Sr. M D. B. ha donado al «Hospital de Niños» la suma de cincuenta pesos moneda nacional con destino al sostenimiento de ese instituto piadoso.

Ojo hacendados—En la provincia continúan los cuatreros haciendo de las suyas.

La policía, preocupada en otro órden de cosas, es impotente para ponerlos á raya, y ellos como buenos *vividores* aprovechan la bolada, por aquello de que «á rio revuelto, etc., etc.»

En el partido de Lobos han sido robadas cien y pico de ovejas finas pertenecientes al vecino D. Agustin M. Busto sin que haya sido posible averiguar su paradero.

Pocos dias despues el mismo vecino fué víctima de otro robo que, como el anterior, tampoco ha ofrecido ocasion de lucirse á la policía.

Los animales robados son finos lo que hace presumir que no se destinan para el consumo sino que anima otro propósito á los autores.

Las autoridades de Lobos y Navarro, ante quienes han sido denunciados estos y otros robos, nada pueden ó nada quieren hacer á fin de dar con los culpables.

Con este motivo dice un colega de Chascomús, que ante tan audaces ladrones que roban á la claridad de la luna, no queda otro camino, sino que los hacendados armen sus peones y se dispongan á hacerse justicia por su propia mano.

Con lo cual, agregamos nosotros, harían una obra de caridad, porque procediendo así, quitarían siquiera de encima ese peso á la pobre policía que harto tiene que hacer con la política.

Remates en el banco municipal de préstamos—Hoy y mañana se rematarán en el banco municipal de prestamos todos los empeños vencidos hasta el 12 del corriente.

La compañía de grandes hoteles—El directorio de esta sociedad anónima ha resuelto poner en conocimiento de los accionistas que si no concurren el dia de hoy 15 á la asamblea á que han sido convocados con objeto de nombrar nueva comision directiva, se presentará á los tribunales pidiendo la liquidacion judicial de la sociedad.

Traspaso de pension—El ministerio de guerra y marina ha acordado á doña María J. del Carmen Lampuig, el traspaso de la pension que gozaba su finada madre, viuda del teniente D. Fernando Lampuig.

Obras del Riachuelo—Se aprobó por el ministerio del interior, el convenio celebrado entre el presidente de la comision administradora de las obras del Riachuelo y D. Vicente Garibaldi, por el que se tranza mediante pago de 590 ps. m|n á este, el litigio que sostenia el Sr. Garibaldi á la comision por averias al patacho «Incansable» producidas por el remolcador «Puerto Huergo».

Personería jurídica—Por el decreto del Ministerio del Interior se ha reconocido persona jurídica á la Sociedad «Hermanas de los Desamparados» que cuenta, como patrimonio propio, con un depósito de 8447 pesos nacionales en el Banco de la Nacion Argentina.

Banco Colonizador Nacional—Por el Directorio de este establecimiento de crédito se ha resuelto convocar nuevamente á los accionistas á asamblea general el dia 3 de Marzo próximo.

El objeto de la convocatoria, es proceder al nombramiento de cuatro directores en reemplazo de los Sres. Gregorio Jones, Juan Penco, Alvaro Istueta, Mariano J. Castex y del síndico Dr. Juan Alba Carreras.

Obras del puerto de la Capital—El Ministerio del Interior aprobó la licitacion de precitacion de varios materiales empleados en el montage de la Maquinaria Hidraúlica del Puerto de la Capital.

Inspeccion de colegios nacionales—Ha sido nombrado escribiente de la inspeccion de colegios nacionales D. Olegario Ojeda (hijo).

Juzgado letrado de Misiones—El Dr. Ramon Contreras ha sido nombrado juez letrado interino de Misiones, mientras dure la licencia acordada al titular Dr. Dario Quiroga.

Estado del tiempo—Las observaciones meteorológicas del instituto óptico oculista de la casa Schnabbl y Ca, desde las 12 m. del dia de ayer hasta las 12 m. de el de hoy son:

Variacion barométrica 756.5, 758.8, temperatura máxima 31º, mínima 24, media 27.5º humedad: higrómetro 750, psicómetro seco 26.5º, mojado 24.3º.

Retrato del general San Martin—Hemos tenido oportunidad de ver, en nuestra redaccion, esta mañana, el retrato á pluma, del general San Martin, que el artista suizo Sr. J. Watenhofer exhibirá en la casa de Périssé y Manigot, calle Florida.

Es un hermoso trabajo, hecho segun nu re[illegible] tendido, pintado en vida del ilustre patricio.

Como parecido y correccion de dibujo, nada deja que desear.

Tiros anónimos—Esta mañana á las 5 y 1|2 próximamente se sintieron tres disparos de arma de fuego los cuales partian de la manzana limitada por las calles de Lavalle, Ayacucho, Tucuman y Rio Bamba, jurisdiccion de la 7ª seccion de policía, sin haberse podido conocer quienes eran sus autores.

Adoquinado de la calle Balcarce—Por el ministerio del ramo se concedió á los empresarios Tomás Noceti y Ca. el desmonte y afirmado concreto de la calle Balcarce, entre las de Venezuela y Chile prestando con ello mayor facilidad de acceso al puerto Madero.

Bailes de Carnaval—La sociedad coral é instrumental «Centro Porteño» prepara cuatro bailes para el próximo Carnaval, los que tendrán lugar el 27 y 29 del corriente, y el 1 y el 5 de marzo, en los salones del club Concordia, calle Cuyo 1231.

Las invitaciones pueden solicitarse en la secretaria, Corrientes 2081, de 9 á 10 p. m.

Cuerpo médico escolar—INFORME ANUAL—Hemos recibido un folleto de 60 páginas, conteniendo el informe que de su accion durante el año 1891, eleva el cuerpo médico escolar al Consejo Nacional de Educacion.

Es un buen trabajo que arroja luz sobre muchos puntos de higiene escolar, y que abre camino para mejoras complementarias que en ese ramo deben implantarse á la brevedad posible.

Componen la comision autora del trabajo, los doctores A. Valdez, V. Lopez Cabanillas, Diógenes Urquiza y Carlos Madariaga.

El centenario de América—El club español de esta capital ha resuelto celebrar el cuarto centenario del descubrimiento de América.

Ayer se reunió la comision directiva de dicho club y resolvió llevar á cabo esta idea.

Resolvió invitar á los presidentes de todas las asociaciones españolas, á una reunion que se efectuará en breve con el objeto de cambiar ideas sobre la mejor forma de celebrar el gran acontecimiento.

En esa reunion, deberá nombrarse una comision central definitiva encargada de dirigir todos los trabajos.

Formarán parte de dicha comision, importantes personalidades del país.

Publicacion pedida—Hemos recibido lo siguiente:

Boca, Febrero 15 de 1892—Señor director de EL ARGENTINO: Para rectificar una noticia aparecida en los diarios *El Nacional* y *Sud-América* de fecha 10 del que rige, referente á Juan King, la que afecta la honorabilidad de mi familia bien conceptuada en esta parroquia y con el deseo de contribuir al esclarecimiento de los hechos ruego á Vd. quiera publicar la adjunta relacion.—Elvira T. Hosbing.

A las 6 p. m., más ó ménos, pasaba el Sr. Juan King en compañía del Sr. Martin de la Sota, por la calle Olavarria. Poco antes de llegar á la esquina de Rodriguez, frente al negocio del Sr. Ageno, cuatro individuos que allí se encontraban parados, comenzaron á chocarle diciéndole: que el partido radical habia perdido las elecciones porque no servian para nada, que entre tres ó cuatro del partido nacional iban á correr á todos los radicales de la Boca, etc., etc.

A estas provocaciones contestó el señor King, como es consiguiente indignado, afeándoles su conducta.

Uno de ellos de apodo el *cieguito* sacándose el saco en actitud de pelear, le acometió y le dió una bofetada que, por estar enfermo de reumatismo el Sr. King, dió en tierra con él. Acometido por éste y otro de los acompañantes, puñal en mano, en esa posicion y para impedir fuese herido cobardemente, sacó su revolver y precipitamente hizo cuatro disparos al aire con el propósito de ahuyentar á los asaltantes.

Poco antes de que estos hechos tuvieran lugar, los mismos que acometieran á King, se propusieron igual cosa con el vecino Luis Corretto el que para impedir lamentables consecuencias, contestó á todos los insultos que sin razon le prodigaron, con el silencio mas absoluto. Así como insultaron tambien en iguales términos antes de los hechos que se relatan, á Pablo Gava en el mercado Garibaldi.

Los que firman son testigos presenciales respectivamente de los hechos que se mencionan.

Por Luis Corvetto, Sinforiano Corvetto, por Francisco Bacili, P. L. Balza, por Pablo Gava, Juan Migone, Martin de la Sota, Juan Moreletti.

Archivo de los tribunales—El archivero general de los tribunales ha puesto en conocimiento del Ministerio de Justicia haber recibido de los juzgados de paz 80.000 expedientes, entre terminados y paralizados.

Fáltale recibir aún los expedientes de los juzgados de 1ª. instancia y de instruccion.

Provision de vestuarios—La direccion general de rentas llama á licitacion para proveer de vestuarios de invierno á los marineros de todas las aduanas de la República.

Se compondrá cada vestuario de las siguientes piezas:

1 capote de paño piloto azul forrado, 1 chaquetilla id id, 1 pantalon id id, 1 par botines de becerro, 1 corbata triangular de seda, 2 camisetas punto de algodon, 2 calzoncillos lienzo asargado, 1 funda de brin blanco para gorras.

Las propuestas se presentarán en el sello de ley y serán abiertas el 15 de Marzo, debiendo entregarse los vestuarios el dia 20 de Abril.

Hurto—A la comisaría 15 se ha presentado doña Maria Nieves denunciando que ayer mientras se hallaba ausente de su domicilio le ha sido efectuado un hurto consistente en una cartera con dinero.

Acusa como autora á la mujer Antonia Nieves Silva, que se encuentra detenida.

Puñalada á una mujer—En el local de lo comisaria 9ª se encuentra detenido el individuo Antonio Rosteromo, que en el dia de ayer infirió una puñalada en el estómago á la mujer Rosa Gonzalez, con quien se hallaba enemistado desde hace tiempo.

El hecho ocurrió en el ángulo de las calles de Azcuénaga y Cuyo y el malhechor se encuentra á disposicion del juez de instruccion respectiva.

Vijilante herido—Esta mañana ha sido herido de una puñalada en el costado izquierdo el agente de la autoridad Pedro Acosta, al servicio de la comisaría 8, por el agente de la misma Jacinto Araoz.

El hecho se produjo en la calle de Rincon y Europa, en circunstancia que el primero se hallaba parado en la mencionada esquina vestido de particular.

La herida que presenta el agente es de poca gravedad, segun opinion del médico que lo reconoció en el primer momento.

El heridor se encuentra detenido en la comisaría 18 á disposicion del juez de instruccion respectivo.

Herido—El sugeto Juan Rosello, hirió esta mañana de un tajo en el brazo izquierdo al Sr. Víctor Vellicheni, que transitaba por una de las calles de la seccion 28.

El herido se encuentra detenido y á disposicion del juez de instruccion.

Exámenes en la escuela naval—Los exámenes de ingreso á esta escuela tendrán lugar el 7 de Marzo próximo á las 8 de la mañana abordo de la corbeta «Chacabuco» anclada en el rio Lujan.

Los jóvenes que hayan presentado solicitud de ingreso pueden dirijirse á la direccion para los fines del caso.

Higiene novísima—Un colega de la provincia (*El Quilmero*) ha escrito un artículo editorial sobre higiene.

El artículo en cuestion es del largo de un kilómetro, lo menos, y está llamado á producir sensacion en el mundo científico, no por lo largo, sino por la novísima doctrina que contiene.

Se declara abiertamente en contra del sistema de imponer cuarentenas y echa toda la culpa de nuestras calamidades pasadas, á las malas condiciones de aseo en que vivimos, y nada mas que á las malas condiciones.

Anúlese para siempre, el sistema de las cuarentenas y trabajen las autoridades con empeño á fin de depurar la capital de los gérmenes de infeccion de que está plagada.

[illegible] suprimir las cuarentenas ni lo aceptamos ni lo comprendemos.

A no ser que sea brasilero el innovador....

Banco general—De acuerdo con el artículo 7º de los estatutos de este establecimiento de crédito, se reunen hoy en asamblea general extraordinaria los accionistas, con el objeto de dar lectura del balance y memoria del ejercicio de 1891, y nombrar un director, un síndico y un suplente.

Graneros mercantiles—Hoy á las 2 de la tarde se reunen en asamblea general extraordinaria los miembros que componen esta sociedad, con el objeto de proceder á la eleccion del nuevo directorio.

Cambio de comisarios en la armada—Por resolucion superior se ha dispuesto que el comisario contador N. Boschetti pase á prestar sus servicios en la estacion central de torpedos, y que el de igual clase Andrés Reyes, lo haga en el acorazado «El Plata», y el de éste á hacerse cargo de la administracion de los buques en desarme.

Situacion de un faro—Por disposicion del Estado Mayor de Marina se embarcó ayer en el vaporcito «Lafayete» la comision nombrada por aquella reparticion para recibirse del faro del cabo San Antonio y fijar su situacion.

La comision está compuesta del capitan de fragata D. Hipólito Oliva, como presidente, y como vocales los tenientes de fragata Adolfo Diaz, Gerardo Vallola, E. Fernandez y el alférez de navío Ramon Gonzalez Fernandez.

La comision regresará mañana é informará al Estado Mayor respecto del mencionado faro, sus condiciones, situacion, etc.

Personal impago—A 15 de febrero está aún impago por el mes de enero el personal de guincheros y de la maquinaria hidráulica de la dársena Sud y los diques.

Esto que ya no es una anomalía en los tiempos que *nos corren* de gobiernos insolventes, contrasta sin embargo de manera saltante con la puntualidad que se observa en abonar sus sueldos á los empleados mas encopetados, que andan con la cara avinagrada apenas pasa el primer dia del mes sin cobrar.

Mas puntualidad con estos desgraciados que no cuentan con mas recursos que sus exiguos sueldos, para satisfacer las mas apremiantes de las necesidades de la vida: comer.

La fiesta de Moron—Brillante resultó el recibo dado anoche en los salones de la Municipalidad de este pueblo y al cual concurrieron las principales familias de la localidad.

Notamos entre otras á las de Blayer, Bonorino, Durand, Repetto, Dr. Martinez, Dr. Fingusto, Escribano Resta, Coronel Garcia, Ferreira Amaral, Nazar Botet, Silva, Custos, Cabral, Garino, Finochio, Copuattin, Aravo, Luque, Saavedra, Sanchez, Viamont y Del Campo.

COMERCIO É INDUSTRIAS

CRÓNICA GENERAL DE LA PLAZA

EL COMERCIO DE TRIGO

Los informes recientemente llegados por el paquete postal sobre el estado de los mercados de cereales europeos se limitan casi esclusivamente á echar una mirada retrospectiva sobre la marcha memorable de los negocios de cereales durante el año anterior.

Nunca habia habido anteriormente que consignar un resultado tan miserable de las cosechas en Europa y al mismo tiempo un exceso tan enorme por parte de América.

Los tres paises más exportadores, no europeos, despues de los cuales viene inmediatamente la Argentina, exportaron los siguientes millones de toneladas:

	1891	1890	1889
América del Norte.........	4,46	2,45	2,29
Rusia.....................	2,35	2,60	2,80
India.....................	1,30	0,65	0,67
Total............	8,11	5,70	5,76
Argentina.................	0,37	0,83	0,23

Tocante á las cifras de la exportacion argentina en 1891, llamamos la atencion de nuestros lectores sobre lo que observámos ya en el artículo sobre la «exportacion Argentina» contenido en el número anterior de nuestro periódico.

La mayor parte del enorme movimiento de productos data desde el 1º de agosto de 1891, de cuya fecha en adelante, es decir en 5 meses, exportáronse de los tres primeros de dichos paises 42½ millones de toneladas, ó sea mas del 50 o|o, mientras que en 1890 no corresponde al mismo período sino apenas el 40 o|o.

Todos los paises exportadores pusieron en dicha época á disposicion de los mercados internacionales 4.70 millones de toneladas de trigo. Calcúlase el monto total de lo que necesitaba ser importado en 10 millones de toneladas, por consiguiente, hasta fines de julio se precisarian aún 5.3 millones. Los mercados asociados, pues, tienen que recurrir por esa mayor cantidad á América, la que en los seis últimos meses ha suministrado ya 5 millones (entre trigo y harina) y cuyo total debe estimarse lo más en 5.4 millones, prescindiendo naturalmente de las existencias que hay todavía en Europa y nunca, á la verdad, han sido tan considerables como este año.

Hay en Inglaterra *stocks* de mercaderias del valor de 0,6 millones mas ó menos, en Francia solo de mercaderias que no pagaron todavia derecho por el valor de cerca de 0,4 millones de toneladas y por mar andan cerca de 0,8 millones de toneladas. Los últimos datos estadísticos sobre cosechas y necesidades de consumo permite formar el siguiente cuadro comparado con los años últimos:

	1891|2	1890|1	1889|90	1888|9
Cosechas en Europa..........	27,60	33,18	29,36	32,50
Est. no europeo..	26,47	20,72	23,34	21,62
Total......	54,07	53,90	52,70	54,12
Consumo........	54,65	54,30	53,95	53,60
Balance..........	—0,58	—0,40	—1,25	—0,52

CUEROS

La importacion de Hamburgo arroja nuevamente un incremento muy considerable siendo representada por cerca de 1.906,000 cueros y 20,000 fardos O. J. Kips contra cerca de 1.603,000 cueros y 12,500 fardos O. J. Kips en 1890. Estos guarismos demuestran que Hamburgo conserva siempre incontestablemente el primato entre todos los mercados de cueros del continente europeo.

Se encontrará difícilmente en cualquier otro mercado para los fabricantes de cueros, en todas clases, un surtido tan variado como lo presenta Hamburgo cuyo mercado aun para los cueros de Buenos Aires ha entrado en airosa competencia con la plaza de Amberes que bajo este respecto hasta ahora ha tenido siempre el primato. Si no obstante eso no se puede volver una mirada de satisfaccion sobre el año transcurrido, es debido á que los negocios en general se realizaron en proporcion, penosamente, y los precios acusaron continuamente casi para todas las clases un movimiento de descenso.

La calidad de muchos de los cueros de saladeros y mataderos llegados de Buenos Aires, con excepcion de los de Quilmes, que fueron cargados en muy buenas condiciones, dejaron todavia mucho que desear, por lo que tenemos que recomendar encarecidamente á los que embarquen cueros el mayor cuidado posible con respecto al acondicionamiento de los mismos, para que el artículo vuelva á recuperar el puesto prominente que antes ocupaba en el mercado.

La mayor parte de los cueros procedentes del Plata y de Montevideo salieron satisfactorios.»

El mismo reproche de que acabamos de hablar ha sido expresado tambien tratándose de los cueros salados en Rio de Janeiro.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Entraron á este mercado 114 wagones con los siguientes frutos:

2546 lienzos lana, 1020 cueros vacunos, 113 id potro, 385 atados lanares, 890 bolsas maiz, 15 bolsas cerda, 5 cascos grasa.

Por lanchas—287 lienzos lana, 50 cueros vacunos, 99 cueros lanares.

Convocatorias de la Union Civica

EL COMITÉ CENTRAL

La comision nombrada en el comité de la Capital de la Union Cívica Radical compuesta de los señores: Daniel A. Navarro, Ernesto M. de Torres, Miguel E. Molina, José D. Ra[illegible] [illegible] nes para socorrer á los heridos y familias de los muertos en las elecciones del 7 del corriente.

DEMARCHI PARODI Y CIA.

CALLE DEFENSA 419 AL 445—BUENOS AIRES

LABORATORIO QUÍMICO FARMACÉUTICO NACIONAL---PREPARACIONES ANTISEPTICAS SISTEMA LISTER

PRECIOS CORRIENTES - Al por mayor y para los Hospitales descuento convencional - VENTAS AL CONTADO 5 POR CIENTO DE DESCUENTO

Algodon fenicado	paquetes de 500	gramos	el kilógramo	pesos	1.80
» »	» 250	»	»	»	1.80
» »	» 100	»	»	»	1.90
» »	» 50	»	»	»	1.90
» al ácido salicílico	» 250	»	»	»	2.20
» »	» 100	»	»	»	2.30
» »	» 50	»	»	»	2.30
» al ácido Borico	» 250	»	»	»	1.90
» »	» 100	»	»	»	2.00
» »	» 50	»	»	»	2.00
» al sublimato corrosivo	» 250	»	»	»	1.80
» »	» 100	»	»	»	1.90
» »	» 50	»	»	»	1.90
» al salol	» 100	»	»	»	4.50
» al iodoformo 10 ojo	» 250	»	»	»	4.50
» »	» 100	»	»	»	4.70
» »	» 50	»	»	»	5.00
» absorbente	» 500	»	»	»	1.30
» al zulfo fenado de zinc	» 250	»	»	»	2.10

Gasa fenicada	5 metros	al paquete	pesos	0.60
» »	1 »	»	»	0.15
» al sublimado corrosivo	5 »	»	»	0.60
» » »	1 »	»	»	0.15
» al ácido bórico	5 »	»	»	0.60
» » »	1 »	»	»	0.15
» al idoformo	5 »	»	»	1.00
» »	2 »	»	»	0.40
» »	1 »	»	»	0.20
» al ácido salicílico	5 »	»	»	0.60
» » »	1 »	»	»	0.15
» al salol	1 »	»	»	0.25
» absorbente	5 »	»	»	0.50

Gasa absorbente	1 metros		al paquete	pesos	0.12
Vendas fenicadas	1 »	0—10	á la docena	»	0.90
» »	5	0—05	»	»	0.60
» absorbentes	5	0—10	»	»	1.40
» »	5	0—085	»	»	1.20
» »	5	0—075	»	»	1.00
» »	5	0—005	»	»	0.90
» gasa simple	5	0—10	»	»	0.90
» »	5	0—05	»	»	0.60
» gasa dura almidonada	5	0—10	»	»	0.90
» » »	5	0—60	»	»	0.60
» yesadas	5		»	»	1.40
Hilas inglesas fenicadas paquetes de 500 gramos			»	»	1.40

El establecimiento se encuentra en condiciones de preparar cualquier pedido de artículos de medicacion antiséptica cuando ellos no sean inferiores á 10 kilos para los algodones y 50 metros para las gasas.

PARTIDO AUTONOMISTA

Parroquia del Pilar—Club Adolfo Alsina

La comision directiva de este centro se reune hoy lúnes 15 del corriente á las 8 p. m., en su local Berutti núm. 31. Se ruega á los señores miembros la puntual asistencia por tener que tratarse asuntos de urgente resolucion—*Los secretarios.*

PARROQUIA DE LA CONCEPCION

Union Cívica Radical

Se invita á los correligionarios que simpacen con la idea de depositar una corona al pié de la estátua del Gran Capitan Don José de San Martin, en desagravio á los insultos cobardes cometidos por personas *conscientes* contra el retrato del Libertador Américano, á que pasen por el Club de la Union Cívica Radical, Calle Tacuarí 732 con el objeto de rejistrar sus firmas.—*Los secretarios.*

CLUB PARROQUIAL PRINCIPISTA

Parroquia de San Cristóbal

El local del centro se ha trasladado de la calle Independencia 1826 á la calle Estados Unidos 1867.

JUVENTUD NACIONAL PRINCIPISTA DEL SOCORRO

Se invita á los jóvenes de esta parroquia que simpaticen con el programa de principios de la Union Cívica Radical á enviar sus adhesiones á los siguientes domicilios:

Juan Antonio Gondra, Juncal 885; Alfredo H. Joseph, Libertal 1421; Aurelio F. Frogoni, Juncal 1459, Pedro Cremona; Pilar 1639; Sixto del Villar, Libertad 1014; Manuel A. Ugarte, Charcas 1267; Gerardo Spraggon Hernandez, Arenales 835.

UNION CÍVICA PRINCIPISTA DE BARRACAS AL SUD

Se avisa á los vecinos de este pueblo que simpaticen con los principios de la Union Cívica que preside el doctor Leandro N. Alem, se sirvan pasar de 2 á 10 p. m., por el local del club calle Mitre núm. 188 á registrar sus firmas y domicilios.—*Los secretarios.*

COMITÉ AUTONOMISTA DE LA PIEDAD

Se previene á todos los ciudadanos que deseen ingresar á este centro político que sostiene la candidatura del doctor Bernardo de Irigoyen para la presidencia de la república, se sirvan enviar sus adhesiones al comité provisorio Callao 350.—Miguel Tedin, Alejandro Cejas, Alejandro Molinas.

PARROQUIA CATEDRAL AL SUD

Se previene á los señores miembros que este club se reune todos los miércoles y sábados á las 8 p. m. en su local Belgrano 437 para para tratar asuntos generales.—*Los secretarios.*

CLUB CATEDRAL AL NORTE

Union Cívica Radical

Se previene á todos los afiliados que deben pasar por el local del club, Cangallo 536, á fin de munirse de la tarjeta que los acredite como miembros de este centro.—*Los secretarios.*

CLUB UNION CÍVICA DE LA PARROQUIA DE SAN MIGUEL

Se avisa á los vecinos de esta parroquia que simpaticen con la política radical sostenida por el comité de la Union Cívica dirigido por el Dr. Leandro N. Alem, que en la secretaría de este club, calle Victoria 1232 altos, se reciben adhesiones. — *Félix Mieli*, presidente—*Julio Pellirer—Rafael Olazabal—José M. Posada—Mario Argerich—Carlos A. Venzano Gabriel Alvarez*

CLUB UNION CÍVICA RADICAL DE SAN JUAN EVANGELISTA

Se previene á los miembros de este centro que todas las noches á las 8 1/2 p. m. hay reunion de Comision directiva y de propaganda.

Se ruega puntual asistencia por tratarse de asuntos de suma importancia—Manuel Cichero, presidente; Pablo O. Massone, secretario.

Diversiones públicas

Jardin del Buen Retiro

Compañía de zarzuela seria y cómica—Hoy—«El último figurin», «Monomania musical», «Las escocesas», «Los carboneros».

Teatro Doria

Calle Rivadavia esquina Pichincha

Gran compañía dramática italiana G. Modena.

Teatro de la Comedia

Empresa Pastor-Garrido—Compañía de zarzuela cómica.

Hoy—«El meson del sevillano», «El novio de Da. Inés», «El mismo demonio».

Teatro Novedades—(Antes Vaudeville)

Gral. Lavalle entre Suipacha y Esmeralda

Compañía española de verso y zarzuela—Direccion Roldan-Pablo Diaz.

Hoy—«Salon Eslava», «El oso muerto», «Los carboneros».

Circo Podestá-Scotti

Situado en el ex Jardin Florida—Compañía ecuestre, gimnástica y acrobática, iniciadora de los dramas criollos.

Hoy—«Juan Moreira».

Gran circo hermanos Carlo

Cuyo y Montevideo.—Gran compañía acrobática, mímica y bufa—Funcion todas las noches.

Hoy—«Juan Moreira». Debut del payador Pablo J. Vazquez.

Circo Pabellon Nacional

Calle Buen Orden entre Cochabamba y Garay.—Gran compañía ecuestre, gimnástica, acróbatica y de dramas criollos.—Funcion todas las noches. Domingos y dias festivos dos funciones.

Hoy—«Juan Cuello».

Nuevo Pasatiempo—(ANTIGUO PRADO)

Avenida República y Alvear, Recoleta—Empresa José García—Funcion todas las noches

Etcóroscopo-diorama

Corrientes 632—Hoy—3a. seccion—Suiza, España, Saboya y Grecia. Entrada 1 peso.

Folies Bordelaises

919—Corrientes—919

Hoy y dias siguientes, gran concierto fin de siécle, operettes, ducs, chansonettes, scénes comiques, romances et pantomimes. Entrada libre. A las 8 en punto.

Fronton Buenos Aires

Temporada de verano de 1891 á 1892

Partidos y quinielas todos los dias.

Hoy—Beloqui y Melchor contra Muchacho y Arriaga.

Chalet General San Martin

Plaza del Retiro—Propiedad de Rouch y Nouilhan—Iluminacion eléctrica á giorno—Banda de música—Despacho de refrescos, helados, cervezas, etc. Todas las noches de 8 p. m. á 11.30. Entrada libre.

AVISOS FUNEBRES

Joaquin B. Belgrano

Q. E. P. D.

Falleció ayer 14 de Febrero

Sus hijos Fanny B. de Ortega, Joaquin Mariano, Eduardo y Arturo, sus hijos políticos Josefina R. de Belgrano, Matilde P. de Belgrano y Dr. Florentino Ortega; su hermano Eulogio S. Belgrano (ausente), invitan á sus relaciones á acompañar sus restos hoy 15 á las 5 de la tarde, al cementerio de la Recoleta. Casa mortuoria Corrientes 1171. El duelo se despedirá por tarjetas.

61 1p f15.

J. F. Perez

(Q. E. P. D.)

Falleció el 7 de Febrero de 1892

Su esposa Micaela L. de Perez, sus hijos, Ema y Enrique S. Perez, su hija política Cármen G. C. de Perez y demás familia, invitan á las personas de su relacion al funeral rezado que por el descanso del alma de dicho finado, se celebrará el Jueves 18 del corriente á las 10 a. m. en el templo de la Inmaculada Concepcion.

Favor que agradecerán. El duelo se despedirá por tarjeta. Unica invitacion.

n56 p4 v11

AVISOS NOTABLES

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

CAPITAL

Por mes	$	1.60 m|n.
Id trimestre adelantado	»	4.25 »
Id semestre	»	8.00 »

PROVINCIAS

Por mes	$	1.75 m|n
Id trimestre adelantado	»	5.00 »
Id semestre	»	9.50 »

Este diario se remite directamente á cualquier punto del exterior de la República prévio abono de la suscricion. Esta podrá dar principio en cualquier fecha pero deberá abonarse sin excepcion, hasta fin de trimestre; esto es Marzo 31, Junio 30, Setiembre 30 ó Diciembre 31.

Los señores agentes del interior que reciban más de cinco ejemplares tendrán *uno gratis* y abonarán las suscriciones, por mes vencido, á razon de *un peso veinte y cinco centavos* por ejemplar. La administracion no atenderá pedido de suscricion para el interior ó exterior que no se acompañe de su importe con arreglo á las condiciones prefijadas.

COLEGIO EUROPEO

1756—PIEDAD—1756

Clases primarias y secundarias—Repaso en clase particular de los 5 años del Colegio Nacional para los exámenes de Marzo.—Se admiten internos y externos.

Dr. Martin M. Torino

MÉDICO-CIRUJANO

Atiende preferentemente las enfermedades de los niños.

CONSULTAS: DE 1 Á 3 P. M.

1479—CALLE BOLIVAR—1479

Union Telefónica núm. 4501

n26 perm. e19

CLASES

DURANTE LAS VACACIONES

SE DAN

EN LA CASA CALLE MÉJICO 827

Á NIÑOS DE 4 AÑOS HASTA 10

Dr. Alfonso Pizzarielo

MÉDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS, DE LOS OIDOS, DE LAS VIAS URINARIAS, NERVIOSAS, PULMONARES, DE LA GARGANTA, DEL ESTÓMAGO, Y DE LAS SEÑORAS

Recibido en las Universidades de Nápoles, Buenos Aires, Rio Janeiro y Bolivia. Ex-Oculista de varios Hospitales etc. Provisto de todos los instrumentos y aparatos más modernos para operaciones y cura de dichas enfermedades.

DA CONSULTAS DE 12 Á 3 DE LA TARDE

Á LOS POBRES GRATIS

CANGALLO 1516, BUENOS AIRES

e15 pm.

P. DEVIETRES

PROFESOR DENTISTA

Cura el dolor de muelas en tres minutos, sin sacarlas, sin incomodidad y garantido para siempre.

1090—CALLE SAN JOSÉ—1090

HORAS DE CONSULTA:

TODOS LOS DIAS DE 7 Á 12 Y DE 4 Á 7 P. M.

ENFERMEDADES SECRETAS

CURACION RÁPIDA, SEGURA Y RADICAL

Por un sistema especial, en el consultorio del Dr. Ruiz Gutierrez, Maipú 149

HORAS DE CONSULTA

DE 1 Á 3 Y DE 7 Á 9 P. M.

SIN MERCURIO

Curacion de las enfermedades secretas con la inyeccion vegetal de Ratania compuesta y las píldoras vegetales azucaradas de Cubeba compuesta (sin mercurio), preparadas por L. Besson. Con estos preciosos medicamentos se consigue en algunos dias en secreto, sin régimen, sin tisanas, la curacion de todas las afecciones recientes é inveteradas. Es el mejor remedio conocido hasta hoy para combatir con uso éxito las blenorragias, las gonorreas y flores blancas, hay instrucciones.—Depósito en la farmacia Italiana de L. Besson, Perú núm. 219, frente á la Universidad.

Cambalache del cañon

COMERCIO 1217

En esta casa se compra y vende toda clase de objetos, sean nuevos ó usados, como ser: muebles, erramientas, lozas, libros, armas, alhajas, ropas de hombre ó mujer y chambergos. No se toman levitas, jaquets, ni galeras. Es inútil presentarse á vender ropas en mal estado, pues no se toman. Se va á domicilio.

1217—COMERCIO—1217

MARCELINO LEMUS

62 30p f15.

A LOS ACCIONISTAS

DE LA PREVISORA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 32 de los Estatutos se convoca á los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar en el local de la compañía, Reconquista 27, el Lunes 22 del corriente Febrero á las 2 p. m. á los efectos siguientes:

1º Consideracion de la memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre ppdo.

2º Eleccion de cuatro directores suplentes.

3º Eleccion del Síndico.

Los accionistas deberán ocurrir á la secretaria á depositar sus acciones y á reclamar los boletos de entrada, hasta tres dias antes de la Asamblea.—El Director General.

núm. 50 15p. f6.

CAMA JAULA! LIT CAGE!

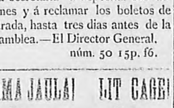

Cama jaula con colchon elástico, abierta

PRIMERA Y UNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

Cama sumamente cómoda, sólida y de un fácil trasporte

¡A PRECIOS MUY CÓMODOS!

La cama completa con colchon elástico colchon de lana y almohada, hace un volúmen de medio metro cúbico

Cama jaula con colchon elástico, cerrada.

76—PERU—76

A la Ciudad de Lóndres

AVENIDA DE MAYO

CALLE PERÚ CALLE VICTORIA

COCHERIA & EMPRESA

POMPAS FÚNEBRES

CARRUAGES DE PASEO

—DE—

Alonso Trillo y hermanos

La casa alquila nichos y catres en el Cementerio del Norte, cuenta con elementos fúnebres al alcance de todas clases sociales, cajones especiales, coronas finas, fúnebre al estilo europeo, etc.

Alquila elegantes carruages para paseo con buenas yuntas de caballos, tambien alquila carruages por mes, á disposicion del cliente.

Se corre con los trámites municipales, etc.

1054-Salta-1056 é Independencia 1183

TELÉFONO Nº 4509

BUENOS AIRES

Mata-callos ó Fenelina

REMEDIO PARA CURAR LOS CALLOS

Inmediatamente contiene el dolor por agudo que sea, y prontamente destruye el callo sin ningun perjuicio, con so aplicar alg unas veces este medicamento. El mata-callos ó Fenelina de Nelson, es el mejor de los remedios para librarse de la molestia de los callos. Cada frasco va acompañado de su respectiva instruccion y del pincelito necesario para su uso. Unico depósito en la farmacia italiana de Luis Besson, Perú 219, frente á la Universidad.

j28-perm.

GOUDRON MEDICINAL

Licor de alquitran DE LA

Haya

Tagus Sylvatica

Remedio en la tos, resfriado, mal de garganta, dispepsias, tisis pulmonar, afecciones de las vias urinarias y catarro de la vejiga, y especialmente en los casos tan frecuentes de bronquitis. Se usa tambien externamente en las afecciones de la piel ó dematosis de la piel cabelluda, en los formículos y diviesos y en las herpes en general.

Depósito en la Droguería por mayor

Demarchi Parody y Cº

DEFENSA 419 á 445

BUENOS AIRES

UNICOS AGENTES INTRODUCTORES

Wanklyn Crane y Cia.

265—MAIPU—265

BUENOS AIRES

40 20p f1.

MURO Y COMPAÑIA

ANTES

BOLLINI Y MURO

REMATES GENERALES Y COMISIONES

193—BOLIVAR—193

REMATES DE MUEBLES Y MERCADERIAS GENERALES

TODOS LOS MARTES Y VIERNES

SE ADELANTA DINERO SOBRE MUEBLES Y MERCADERIAS A VENDER

UNION TELEFÓNICA 187

EL MOSQUITERO PORTÁTIL

(PRIVILEGIADO)

DE LA TIENDA

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Buenos Aires

Avenida de Mayo-Calle Perú-Calle Victoria

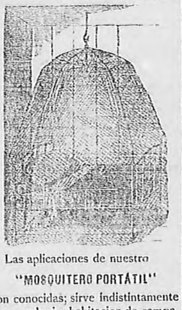

Las aplicaciones de nuestro

"MOSQUITERO PORTÁTIL"

son conocidas; sirve indistintamente para cualquier habitacion de campaña y ciudad, estancias, campamentos militares, hospitales, ambulancias, viajeros, excursionistas, turistas, etc., etc.

EL MOSQUITERO PORTÁTIL

siendo propiedad exclusiva de nuestra casa se vende á precios muy cómodos y se encuentra únicamente

Á LA CIUDAD DE LONDRES

BUENOS AIRES

GRAN FABRICA

DE

FUEGOS ARTIFICIALES

DE

CARMELO PIRATE Y HERMANO

Fuegos artificiales de las mas modernas invenciones pirotécnicas.

Especialidad en fuegos de silvido (última novedad).

Precios módicos, se lleva á domicilio.

3170-3178—TUCUMAN—3170-3178

ENTRE ANCHORENA Y LAPRIDA

COOPERATIVA 2113

BUENOS AIRES

f12 30p.

Eduardo Guimerá

Consignatario de cereales, recibe consignaciones en las Plazas del Once y Constitucion

Compra-venta de ganado lanar y vacuno para la exportacion.

ESCRITORIO, SAN MARTIN 175

PECTORAL DEL PARAGUAY

preparado segun la fórmula del renombrado médico paraguayo

DON VICENTE ESTIGARRIBIA

con elementos exclusivamente vegetales del Paraguay y Misiones.

Especial contra la tos, bronquitis, asma, coqueluche, y en general contra todas las afecciones de las vias respiratorias.

Depósito en la droguería de

Demarchi Parodi y Ca.

CALLE DEFENSA 419 al 445

BUENOS AIRES

CASA DE INTERNOS

En la CASA DE INTERNOS sostenida por la sociedad educacionista «La Fraternidad» establecida en el Uruguay, se admiten pupilos mediante la módica pension de 30 $ mensuales. Solo pueden ingresar á dicha casa los que deseen seguir sus estudios en el Colegio Nacional de esta ciudad.

Para más datos dirigirse al presidente de la Sociedad en el Uruguay.

f.4 perm.

ACEITE

DE

Hígado de Bacalao

CREOSOTADO

PREPARADO CON

ACEITE GENUINO DE NORUEGA

Y

Creosota purísima

DE

REICHEMBAC

Depósito en la Droguería por mayor

Demarchi Parody y Cº.

DEFENSA 419-445

BUENOS AIRES

---

(9) **Conde Leòn Tolstoi**

La muerte de un magistrado

Ivan Iliitch está bien convencido de que todo aquello no es mas que mentira y comedia; pero cuando el médico le ausculta con gesto grave y le examina con aire serio, se siente consolado. Experimenta el mismo sentimiento que en otro tiempo, cuando escuchaba los discursos de los abogados, á pesar de hallarse bien persuadido de que todo cuanto decian era mentira.

Aun no habia acabado de auscultar el médico, de rodillas delante del enfermo, cuando se abrió la puerta y se oyó el roce de la falda de Praskovia Federovna.

Regañó á Piotre porque no le habia avisado la llegada del médico.

Acercóse á su marido, le besó la frente, y se puso á explicar largamente que se habia levantado muy temprano, y que si no estaba allí en el momento de entrar el médico, era porque no le habia oido llegar.

Ivan Iliitch la miraba de arriba á bajo y examinaba sus manos blancas y pulidas, el relampagueo de sus ojos y el brillo de sus cabellos.

La detesta con todas las fuerzas de su alma.

Aquel pequeño afecto aun le irritó más. Ella se obstina en describir su enfermedad como resultado natural de su mal carácter, y se atreve á insinuar que padece porque no quiere someterse á un régimen fijo. En fin, le acusa con una ternura que va encolerizándole por momentos.

—¡Qué quiere usted doctor! No quiere atender razones. Nunca toma los medicamentos con exactitud, y sobre todo se acuesta de una manera tan extraña, que precisamente debe hacerse daño.

Y cuenta que su marido hace que Guerassim le sostenga los piés á una altura desmesurada.

El doctor sonrie con aire despreciativo que quiere decir.

—¡Qué le vamos á hacer! Los enfermos tienen ideas muy extrañas y hay que ser indulgentes con ellos.

Terminado el exámen del enfermo mira su reloj y Praskovia Federovna se aprovecha del silencio para decir:

—Ya sabes, amigo mio, que le he pedido á nuestra mayor celebridad médica una consulta con Mikail Danovitch (este era el nombre del médico de la casa). Te examinarán y ya te diremos su opinion. Por Dios te suplico que no te opongas. ¡Házlo por mi, por mi tranquilidad!

Y dijo esto con una ironía que dejaba comprender que todo cuanto ella hacia era por él y por puro desinterés y abnegacion.

Todo cuanto hacia, lo hacia por ella y nada mas que por ella, pero trataba de hacer creer que se sacrificaba eternamente por él.

A medio dia llegó la celebridad médica.

Comenzó de nuevo el exámen del enfermo con todos los procedimientos obligados. Se suscitó nuevamente la cuestion del riñon flotante y del intestino recto, dejando completamente á un lado la cuestion de vida ó muerte, que era la única interesante en la actualidad. El enfermo sufrió otra vez el mismo interrogatorio. Acusaron al intestino ... desempeñar sus funciones ... y le amenazaron con ser severísimos con él para hacerle entrar en el desempeño de sus funciones.

La celebridad se marchó con la cara seria, pero no con aspecto de desconfianza.

Y cuando Ivan Iliitch le preguntó, echándole una mirada modesta y temerosa, si habia alguna esperanza de curacion, contestó que el caso era serio, pero no de los que se llaman desesperados.

Habia tal candidez en la mirada de Ivan Iliitch cuando se dibujo en ella un rayo de esperanza, que Praskovia Federovna no pudo contener las lágrimas. Al salir del gabinete para pagarle al médico se echó á llorar.

El valor que las palabras del médico habian producido en el pobre enfermo no fué de larga duracion.

En cuanto se encontró frente á frente con las mismas paredes, las mismas pinturas, los mismos frascos y con su pobre cuerpo dolorido, sintió el mayor desconsuelo.

Se puso á quejarse y le dieron una inyeccion de morfina que le tranquilizó, sumiéndole en un estado de sopor.

Cuando volvió en sí ya era de noche.

Le sirvieron la comida.

Tomó algunas cuchadas de sopa y se sumió de nuevo en sus tristes pensamientos.

Despues de comer, á cosa de las siete, entró á verle Praskovia Federovna, prensada por un corsé estrecho que le levantaba los pechos y llena de polvos.

Ya por la mañana le habia manifestado intenciones de ir al teatro.

Sarah Bernhardt daba unas pocas representaciones, y él mismo la habia instado para que tomase un palco.

Sin embargo, habia olvidado este detalle ... Praskovia Federovna, se sintió profundamente disgustado.

Ocultó, no obstante, su disgusto, porque recordó á tiempo que él era el culpable de la ida al teatro, porque quiso que los niños disfrutasen de un espectáculo estético.

Praskovia Federovna tenia, al entrar, un aire triunfal, aunque algo contrariado.

Se sentó al lado de la silla del enfermo, y para romper aquel silencio embarazoso, le preguntó por su salud, á pesar de que la pregunta era ociosa desde el momento en que no podia decirle nada de nuevo.

Le dijo que habria preferido pasar la noche con él, pero que se veia en la triste necesidad de desempeñar el papel de dueña al lado de Elisa y de su novio Fedor Pietrovitch, á quienes no era posible dejarlos ir solos.

Antes de salir quiso que le prometiese que se cuidaria mucho durante su ausencia.

—A propósito: ¿Quiéres que entren á verte Elisa y Fedor Pietrovitch?

—Que entren.

Entró su hija radiante de belleza con su traje, llevando al aire los hombros y los brazos y haciendo gala de su hermoso cuerpo juvenil, que le hizo pensar en su pobre cuerpo enflaquecido y dolorido.

Llena de salud y de juventud, pensando solo en el amor y la alegria, parecia decirle que su enfermedad y sus dolores eran un obstáculo á su dicha.

Su novio, vestido de frac, con la pechera blanca, perfectamente peinado y el pantalon ceñido, que le dibujaba los muslos, entró detrás, llevando en la mano el *claque* y los guantes blancos.

Tras de ellos se deslizó tranquilamente su hijo Vassali, vistiendo el uniforme de colegial con aire lastimero y los ojos ...

Siempre enternecia al enfermo la vista de Vassali, porque sabia perfectamente lo que querian decir aquellos círculos oscuros alrededor de los ojos y aquella mirada triste y compasiva que tanto bien le hacia. Iliitch sabia que su hijo y Guerassin eran los únicos séres que se interesaban por él y que le compadecian con toda su alma....

Rodearon la silla del enfermo y le acribillaron á preguntas respecto á su salud.

Siguió un silencio embarazoso, que interrumpió Elisa preguntándole á su madre si se habia olvidado los gemelos. La madre decia que la hija los habia tomado, y ocurrió una cuestion entre madre é hija que se acusaban mútuamente de haberlos perdido...

Aquella escena aumentó el frio.

Para cambiar de conversacion, Fedor Pietrovitch le preguntó á Ivan Iliitch si habia visto alguna vez á Sarah Bernhardt.

Este apenas comprendió lo que le preguntaban, pero acabó por contestar que nunca habia tenido ocasion de verla.

—Y tú ¿la has visto?—le preguntó él á su vez.

—Sí, en *Adriana Lecouvreur.*

Praskovia Federovna dijo que la gustaba más en tal papel, su hija le contestó, y se pusieron á discutir acerca de las condiciones de su voz, de su juego escénico, de su pasion, etc., repitiendo exactamente lo que todos dicen en semejantes ocasiones.

En el calor de la discusion Fedor Pietrovitch miró á su futuro suegro y se calló como por encanto.

Los otros le imitaron confusos.

Ivan Iliitch, con los ojos encendidos, les lanzaba miradas de indignacion...Todos ... por aquel error y como saldrian del mal paso. Era preciso romper el silencio de alguna manera, y nadie tenia valor para ello. Todos comprendian de un modo tácito que se habian estado engañando unos á otros, y si continuaban así, acabaria por brotar la verdad.

Elisa salvó la situacion.

Dijo resueltamente y mirando el reloj:

—Si tardamos un poco se nos hará tarde.

Todos se levantaron y salieron más que de prisa. Al verse solo tuvo un momento de consuelo Ivan Iliitch. La mentira se habia ido con su familia...Pero no fué de larga duracion. El dolor continuaba sin dejarle un momento, siempre igual y acompañado de un sentimiento de terror ¡Nunca, nunca el descanso!

Transcurrieron los minutos y las horas con la misma monotonia desesperante. No ocurria ningun cambio, y sin embargo, aquel fin terrible parecia acercarse cada vez más.

No pudo resistir más tiempo. Llamó é hizo entrar á Guerassim.

Ya iba muy adelantada la noche cuando volvió á casa Praskovia Federovna y entró de puntillas en la habitacion.

El la oyó venir, abrió los ojos y los volvió á cerrar.

Ella quiso despedir á Guerassim y quedarse á cuidarle.

Ivan abrió los ojos y se negó en redondo.

—¿Padeces mucho?

—Siempre lo mismo.

—Toma opio.

Aceptó, y ella le administró la dosis necesaria. Despues se alejó.

Permaneció en un estado de amorronamiento doloroso hasta las tres de la madrugada y tuvo una pesadilla horrible.

Parecíale que á viva fuerza y de un modo brutal le metian en un saco negro, estrecho y muy profundo, y que cuando más hondo le querian meter, menos lo conseguian.

El mismo queria entrar, y sin embargo, tenia miedo, y cuanto más bregaba por salir, más se hundia.

De prontó sintió que caia y despertó sobresaltado.

Guerassim, dulce, paciente y siempre sentado al pié de la cama, dormia.

Ivan Iliitch continuaba con los pies apoyados en sus hombros.

La bujía, cubierta por la pantalla, esparcía débil claridad. El dolor, su compañero fiel, no le abandonaba un momento.

—Vete, Guerassin—le dijo.

—No, señor, estoy bien.

—De ningun modo. Vete.

Bajó los piés de los hombros de Guerassim, se acostó de lado, se puso la mano en la mejilla y tuvo lástima de sí mismo.

En cuanto salió del cuarto Guerasim, dió rienda suelta á las lágrimas que le ahogaban y se puso á llorar como un niño. Lloraba su terrible aislamiento, su impotencia para luchar con la enfermedad, la crueldad de los hombres y la crueldad de Dios.

—¿Por qué hiciste esto, Dios mio? ¿Por qué me trajiste á este mundo? ¿Por qué, dime, por qué me atormentas de esta suerte?

No esperaba contestacion á sus preguntas, y se desesperaba al mismo tiempo porque ni tenia ni podia tener respuesta.

Aún cuando aumentaba la intensidad de su dolor, no se movia ni llamaba á nadie en su auxilio.

Repetíase:

—Ced dia me castiges más y más; y ¿por qué? ¿Qué mal te he hecho? ¡Por qué este encarnizamiento?

(Continuará).

Juan Schürer Stolle

Casa introductora de comisiones y especialidad en papeles para litografias é imprentas

ÚNICO INTRODUCTOR DE LA CERVEZA

Franziscaner Bräu

DE LA CERVECERIA DE

JOS. SEDLMARY MUNCHEN

Representante de la fábrica de DINAMITA de SCHLEBUSCH (Alemania)

BUENOS AIRES

Calle Moreno 467. Casilla de Correo 583

183-1º.perm.

AVISOS GENERALES

Antes de un mes SE CURA LA ESTERILIDAD y la impotencia, tratamiento cómodo y sencillo, pago á resultado positivo, 11 años de éxito. Puede atenderse por carta. Consultas de 8 á 11 p. m. F. de Paula Perez. Bolivar 1130. n57 p3 v16

Compañía de Gas de La Plata De conformidad con lo establecido en el art. 31 de los Estatutos el Directorio convoca á los señores accionistas á la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el dia 26 de Febrero á las 2 p. m. en Buenos Aires, calle Victoria 442 altos, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura de la memoria, balance del ejercicio de 1891, con el informe del Síndico y de la Comision Revisadora de cuentas.

2º Determinacion sobre el precio del gas

3º Determinacion sabre continuacion del seguro de la fábrica.

4º Determinacion sobre las acciones no suscritas, de las mandadas emitir por resolucion de la Asamblea de Febrero de 1890.

5º Resolucion sobre las utilidades del último ejercicio de 1891.

6º Nombramiento de tres directores titulares en reemplazo de los salientes señores D. Belisario Hueyo, don Cayetano Devoto, y don Francisco Dealberti y tres suplentes.

7º Nombramiento del Síndico y suplente.—La Plata, Febrero 9 de 1892.—*El Gerente.* v27f

Atencion compra y venta de ropa en buen uso y otros objetos. Dirijirse por correo ó personalmente á Michel, Cuyo 1058. 54 30p f11.

Despalilladores de tabaco Se necesitan en cualquier cantidad, en la calle Méjico núm. 3486 «La Popular. n52-5p-v15f

Muebles alhajas ropas, calzado, libros, menajes enteros, pianos y todo objeto de valor que esté en buen uso se compra y se vende, dirigirse por carta ó personalmente á Manuel Gonzalez calle Artes 976. n46p30f4.

REMATES

A. BULLRICH Y Ca.

Calle Alsina núm. 482

Exepcional remate de 2000 espléndidas vacas Durham mestizas, con novillada y con 80 toros padres puros procedentes del renombrado establecimiento Miraflores, propiedad del señor don Ezequiel Ramos Mejia. El remate tendrá lugar en las inmediaciones de la estacion Julio Arditi, ferro-carril de la Magdalena.

El domingo 21 de Febrero á la 1 de la tarde. Las vacas que ofrecemos en venta son especialísimas y pocas veces se presentan ocasiones como esta de hacerse de inmejorables planteles.

Estas haciendas proceden de un rodeo de vacas mestizas que formó á eleccion el señor Ramos Mejia y cuyos novillos se han vendido siempre á précios muy elevados habiéndose obtenido hasta 160 pesos cada uno.

Hace muchos años que estas vacas se han reproducido con toros puros de inmejorable sangre y anualmente se han hecho depuraciones y limpieza dejando solo lo muy bueno y sacando lo inferior para consumo ó para venta. Los 80 toros son puros por cruzamiento pues tienen 50 años de mestizacion, siempre con inmejorables reproductores de las buenas cabañas de Inglaterra.

La venta será en lotes, para planteles á gusto de los interesados.

Los que deseen ver las haciendas pueden dirijirse al mismo establecimiento cualquier dia.

El tren expreso saldrá de la estacion Central á las 10.25 a. m. llegando á su destino á las 12 y 20 a. m. y regresando una vez concluido el remate.

Mas datos á nuestra casa Alsina 480 y 482. 35 23p e27.

POR LOS MISMOS

Gran propiedad Un magnífico terreno cubierto por un galpon de zinc, en la calle Belgrano 873 entre Piedras y Tacuarí. Terreno inmejorable para un gran edificio de renta, 15 metros 25 centímetros de frente al Sud por 63 metros 01 centímetros de fondo al Norte.

Base de venta 50.000 pesos mjn., con hipoteca de 45.000 pesos en cédulas serie B nacionales, entrando en la venta todas las construcciones internas como ser: altillos, cuartos, cocheras, pesebres, vidrieras, etc.

El juéves 25 de Febrero, á las 4 p. m. remataremos por cuenta y órden del directorio liquidador de la compañía «L. U. bana» el espléndido terreno indicado. Reconoce una hipoteca de 45,000 pesos en cédulas de la série B nacionales con los que podrá continuar el comprador tomándolas al precio de bolsa y estilo de plaza el dia antes de la escrituracion.

Nota: El pago se hará al contado y en efectivo.

Otra: Todo comprador sin escepcion entregará el 10 ojo en efectivo al firmar el boleto.

Por otros datos á nuestra casa Alsina 48 y 482. núm. 0 f 2

POR LOS MISMOS

En San Pedro Atencion chacareros y agricultores, 300 cuadras y una fraccion de magnífico campo á un paso de la capital federal; á tres leguas del pueblo de San Pedro y una de la estacion Castro del F. C. de Buenos Aires al Rosario, rodeado todo de chacras. Parte de los campos de M. Millan. Se venderá en uno ó dos lotes. Base de venta 23 ps. la cuadra.

El viérnes 26 de Febrero á las 2 de la tarde en nuestra casa Alsina 480 y 482, remataremos al contado por cuenta y órden de su dueño este espléndido campo de magnífico pastos situado á las puertas de la capital, rodeado de sementeras y donde se pagan arrendamientos elevadísimos por la especialidad en las tierras. Para ver el campo dirijirse al Sr. Máximo Millan en San Pedro que dará todos los datos necesario. Por planos á nuestra casa.

Nota:—Todo comprador entregará el 5 ojo de su compra al firmar el boleto. 58 f 2

POR LOS MISMOS

Remate feria Cuarto gran remate feria de los productos el establecimiento El Venado, del Sr. Felipe Senillosa. El remate tendrá lugar en el local de las ferias en Chascomús.

El Juéves 3 de Marzo á las 12 del dia, y se venderán tambien particularmente los dias 1 y 2 del mismo mes.

Lanar—30 ovejas puras Lincoln y 180 mestizas para planteles, 17 ovejas puras Rambouillet y 60 puras por cruzas, 100 merinas para planteles, 32 carneros Lincoln puros y 90 mestizos muy buenos, 17 carneros Rambouillet puros y 90 mestizos.

Vacuno—5 vacas y 21 vaquillonas Durham puras y 10 vacas 15|16 y 31|32, 15 toritos Durham puros y 10 de 15|16 á 31|32.

Caballar, 9 potrancas y 21 padrillos de 2 años mestizos Clydesdale, carrera, oldemburgués y ruso.

Las ventas que se hagan en los dias 1 y 2 dejarán siempre para el remate un número suficiente de animales de las diversas especies y razas indicadas.

El tren expreso saldrá de Constitucion el dia del remate á las 7.45 a. m. parando en todas las estaciones donde su jefe haga señal á pedido de los interesados, y regresará de Chascomús despues de concluido el remate, el que tendrá lugar aunque llueva dejando para el dia siguiente lo que hubiese quedado sin vender.

Por catálogos detallados, boletos para el tren y otros datos, ocurrir á nuestra casa Alsina 480 y 482. 59 f12

ANGEL CUENCA

JUDICIAL

De toda la maquinaria y útiles de teatro de títeres situado en la calle Libertad número 257. El Viérnes 11 de Marzo á las 12 p. m. procederé á dicha venta con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil de la Capital Doctor Don Angel S. Pizarro, procederá á vender en remate público el martillero Don Angel Cuenca, todos los útiles del teatro de títeres pertenecientes á la testamentaria de Don Cayetano Baldizone, cuyo contenido es el siguiente: máquina, telones, muñecos, proscenio, un piano, alfombrados y 328 sillas esterillas, tasado el todo en 4.000 pesos mjn. siendo la base para la venta las 2|3 partes que son 2.666 pesos 77 centavos mjn. á mas una infinidad de muebles y útiles.

Por mas datos á la Secretaria del Sr. Palacios en los Tribunales ó al martillero, Thames 637.

43 30p f3

442-VICTORIA-442

Remates del Domingo 21 de Febrero

Casa chiche y central, Ayacucho 60 entre Rivadavia y Piedad, con todo género de comodidades y en perfecto estado de aseo, como para entrar á habitarla. Sin base, por lo que ofrezcan.

El domingo 21 á las 10 de la mañana.

Títulos superiores Se exigirá 1000 pesos de seña sin excepcion.

El domingo 21 á las 3 1|2 p. m.

60 lotes con frente al boulevard Corrientes, Gran Chaco, 23 Corrientes, Lavalle y otras todos de pequeñes dimensiones, especial para los especuladores, constructores y para gente de poco capital. Daránse escrituras matrices gratis, entregándose los lotes amojonados antes de su pago. Sin base, por lo que quieran. Liquidacion forzosa.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. **Luis F. Posse**, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Rafael Guido**, á fin de que, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretario á cargo del que suscribe —Buenos Aires, Febrero 4 de 1892.—*Clodomiro Gallardo.* 48 30p F5

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República **Dr. D. Angel S. Pizarro**, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de **Da. Delfina Campos**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (casa de justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, febrero 3 de 1892—*Juan B. Palacios.* 47—f6-vim.

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil Dr. **Luis F. Posse**, se cita por el término de quince dias á D. **Marcelino Palacios** á fin de que tome la intervencion que le corresponde, en los autos que sigue contra D. Manuel Pascualetti sobre reivindicacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes, si no compareciere.—Buenos Aires, Enero 29 de 1892. *Agustin Sasso* (hijo). Secretario. 38 15p 1f.

El señor Juez de la. Instancia en lo civil de la capital de la República Dr D. **Angel S. Pizarro** ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Don **Gabriel Suarez y Da. Bartola Mota** ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 21 de 1892.—*José G. Mariño*, Secretario. 32 30p e25.

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo civil Dr. D. **Angel S. Pizarro** se hace saber á D. **Jaime Pulle y Cia.** por el término de quince veces á contar desde la fecha del presente, que D. Bernardo Boschetti y Cia. se ha presentado por intermedio de esta Secretaría demandandol por cobro de pesos lo que se le hace saber al referido señor para que dentro de dicho término se presente á estar á derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes.—Buenos Aires, Enero 23 de 1892.—*Alejandro Sejas.* v17f.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor juez de comercio de la capital de la República Argentina, doctor don Luis A. Peyret se hace saber al público que las reformas de los Estatutos de la Compañía Nacional de seguros sobre la vida «La Previsora», aprobados por el Exmo. Gobierno Nacional y mandados inscribir en el Registro Público de Comercio por el auto que dice así:—«Buenos Aires, Febrero 1º de 1892—Y vistos: «Con lo espuesto por el ministerio fiscal en su «conformidad, pásense estos originales á la oficina del Registro Público de Comercio á los «efectos de la inscripcion de las reformas de «los Estatutos y autorizacion acordada por el «Poder Ejecutivo se solicita, debiendo estas «hacerse préviamente la publicacion de ellos «por quince veces consecutivas en los diarios «El Boletin Judicial» y El Argentino agregándose á este espediente un ejemplar de dicha «publicacion para su debida constancia.—Luis A. Peyret—ante mí—Pedro Sicouret

Copia de las reformas introducidas en los Estatutos de la Compañía Nacional de Seguros «La Previsora»—Asamblea extraordinaria del 4 de Noviembre 189 —Presidencia del señor don José Luis Amadeo.

Presentes—José Luis Amadeo, A. C. Casabal Octavio J. Molina, E. Monseur, «La Nacional» representada por Angel Estrada, Márcos Saubidet, Mariano Artayeta Castex, representado por Miguel Estrada, E. Lamarca, en representacion del Banco de Crédito Real, Alfredo Bourdieu, C. M. del Castillo, M. Ayala, Alfredo de Martinis, Teodoro Meyer, Domingo Calcagno, Luis Elias, Agustin Trovati, Marciano Molina, F. J. Klappenbach, S. Hechart, Luis N. Amadeo, E. Rodriguez Lubary, Luis E. Repetto, E. E. Steivart, Indalecio Gomez, Luis Laurent, J. L. Pecastaing, Roque Bueireo, Ramon M. Guerroso representado por J. Lagarde, E. Rodriguez Orey, F. M. Bouvier, Jorge Haefele, E. Massaro, Meillland, J. A. Mero Celestina Gourdy, B. Pomec, Pedro Amilak, Philippe Mauvessin, Pascal Sibers, Banco Anglo Argentino representado por J. Williams, Esteban Nocetti, Juan Rosetti, E. Rougy, F. Lahon, Francisco Fernandez, C. Perret, C. Meyrel, Cirilo Laplacette, Francisco Glayze, E. Armengaud, E. Delpech, B. Dardiguy, Adolfo Portes, Gerónimo Tormey representado por Luis Demora, Miguel Castellanos, D. P. Carmody, Cárlos Carranza, Antonio Solari, Pedro Aguiar Guillermo Ach val, E. Lafitte, Emilio Nocetti, José M. Bizau, César Nocetti, J. Delpech, A. Bordelois, representado por B. Delpech, F. Boardieu, Nicanor G. de Nevares, José Devoto, Miguel Gizy, Simon Cucullu, Santiago G. O'Farrell, Cárlos Casares, E. Cadelago, E. Healy.

En Buenos Aires, á cuatro de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno reunidos los accionistas inscriptos al márgen, el Presidente declaró abierta la sesion siendo las 2 1|2 p. m. declarando una vez distribuida, entre los presentes la órden del dia.

1º Que la Asamblea se reunia despues de una segunda convocatoria y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33º de los Estatutos.

2º Que se habian depositado doce mil ochocientas sesenta y nueve (12869) acciones y estando representadas en el acto diez mil diez y nueve acciones (10.019).

3º Que el objeto de la asamblea estaba expresado en la convocatoria y consistia:

1º En la reunion general de los Estatutos.

2º Nueva ampliacion de la autorizacion dada por la asamblea de Diciembre de 1889, para retirar la emision de acciones en circulacion hasta dejarla reducida á un millon de pesos. Entróse al primer punto principiando por las modificaciones propuestas por el directorio las que fueron sancionadas por ciento cincuenta y cinco votos contra noventa y nueve. La modificacion relativa al art. 5º (que queda en 6º) motivó una manifestacion de la Asamblea con motivo del seguro hipotecario, manifestacion que se produjo por objecion del Dr. Nocetti. La compra de tierras hecha por la compañía con el propósito de desenvolver esa forma de seguro no habia podido destinarse á ella á causa de la crisis, de donde quedó establecido que el Directorio hiciera seguros en combinacion con propiepades, las haria con prescindencia de sus tierras, haciendo la combinacion con propiedades urbanas de los mismos proponentes del seguro. Acordóse que esta reserva no se consignaria en los estatutos, sino en esta acta como un deseo y mandato actual de la Asamblea. El art. relativo á la Comision del Inspector como todo el título II relativo á disposiciones transitorias, fué suprimido. A propuesta del accionista Sr. Carranza se acordó intercalar bajo el núm. 4 en los Estatutos, un artículo que dijera lo siguiente: «Las acciones serán nominales ó al portador, á voluntad del propietario. En el primer caso serán transferibles con el simple endoso, pero á los efectos del cobro de dividendos y votacion en las Asambleas, deberan ser registradas por el mismo poseedor en los libros de la Compañía».

No se introdujeron otras innovaciones, quedando sancionados definitivamente los Estatutos en la siguiente forma. (Aquí los Estatutos que se acompañan)......

Pasóse luego á considerar el segundo objeto de la convocatoria El accionista Sr. Delpech, propuso se nombrara una comision para estudiar é informar sobre la mejor manera de llenar este objeto. La asamblea rechazó esta proposicion ditatoria quedando sancionado por mayoria lo siguiente:

«En consecuencia de lo establecido en el art. 35 y á sus efectos, ampliase la autorizacion conferida al directorio en la Asamblea de Diciembre de 1889 para reducir la emision de acciones en circulacion.» Por último se acordó que los estatutos sancionados entrarian á regir despues de la aprobacion del Poder Ejecutivo, quedando el directorio facultado para presentarlos y entender en todo lo relativo á la gestion correspondiente. Estando terminado el objeto de la convocatoria. se levantó la sesion siendo las 4 y 45 p. m. Es cópia en lo pertinente del acta que se registra al fólio cuarenta y tres del libro de asambleas de «La Previsora».—A. C. Casabal, Director General (La Previsora, compañía nacional de seguros sobre la vida—Buenos Aires.)

ESTATUTOS DE "LA PREVISORA"

TÍTULO I

DURACION Y CAPITAL

Artículo 1º «La Previsora» es una sociedad anónima de seguros sobre la vida, á prima fija y de beneficios mútuos, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, regida por los Estatutos y las disposiciones del Código de Comercio en todo lo que no esté previsto en ellos

Art. 2º La duracion de la Sociedad es de noventa y nueve años, á contar desde el 21 de Abril de 1885.

Art. 3º El capital social es de un millon de pesos moneda nacional, dividido en diez mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una.

Art. 4º Las acciones serán nominales ó al portador, á voluntad del propietario. En el primer caso serán transferibles con el simple endoso, pero á los efectos del cobro de dividendos y votacion en la asamblea, deberán ser registradas por el nuevo poseedor en los libros de la Compañía.

TITULO II

OPERACIONES DE LA SOCIEDAD

Art. 5º «La Previsora» celebrará cualquier contrato que, reposando en bases científicas y morales, tenga por objeto la formacion de capitales ó rentas en beneficio del asegurado ó de sus herederos ó beneficiarios designados por el. Entra tambien en los fines de la Compañía celebrar todo contrato que tienda ha hacer productivo y eficaz el ahorro en provecho de quien lo practica, ó de sus herederos ó beneficiarios

Art. 6º Las operaciones á que dará preferencia «La Previsora, serán los seguros y reaseguros en general.

Art. 7º El capital social, las reservas y en general los fondos que por cualquier título hayan ingresado al tesoro de la Compañía solo podrán ser invertidos:

a En préstamos sobre hipoteca ó en forma de compras con pacto de retroventa hasta el 50 ojo del valor de tasacion, sobre inmuebles que dén renta;

b Aquisicion de inmuebles siempre que dén una renta fija mayor de seis por ciento anual, libre de comision y gastos;

c Anticipo sobre obligaciones «La Previsora» ó descuento de ellas y de comisiones futuras, siempre que se relacione con el movimiento industrial;

d Edificacion de los terrenos que posea la Compañía.

Art. 8º Son tambien operaciones autorizadas por estos Estatutos la venta ó entrega en garantía de los valores adquiridos por la Compañía, emision de obligaciones, contratos de empréstitos y en general cualquier operacion comercial ó financiera, en cuanto tienda á fomentar los fines esenciales de la Compañía.

TITULO III

DE LA ADMINISTRACION

Art. 9º La Compañía será administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros titulares y cuatro suplentes; estos últimos entrarán á ejercer sus funciones por el órden de su eleccion, en los casos de ausencia por mas de treinta dias, renuncia, muerte ó quiebra de algunos de los titulares. Tres directores hacen *quorum*. Habrá además un Director General y un Inspector con voz.

Art. 10 Para ser miembro del Directorio ó Director General se requiere además de la capacidad jurídica exijida por la ley para los actos de administracion, poseer por lo ménos cien acciones que no podrán ser enagenadas por el elegido durante el periodo de sus funciones. Estas acciones serán depositadas en la caja de la Compañía.

Art. 11 Son atribuciones del Directorio:

a) Nombrar entre los accionistas, el Director General, de su seno ó fuera de él;

b) Estatuir sobre los asuntos generales de la Compañía y entender y resolver todos los casos imprevistos y extraordinarios;

c) Fiscalizar los actos del Director General y del Inspector;

d) Atender las quejas ó reclamos de los accionistas, asegurados ó beneficiarios de seguros;

e) Resolver la aceptacion ó rechazo de las solicitudes de seguros que excedan de diez mil pesos y las de todos aquellos que no hayan sido clasificados de primera clase por el médico reconocedor, por sí ó por medio de una comision de su seno;

f) Nombrar los banqueros, médicos y abogados que necesitare la Compañía y autorizar las instrucciones á que deben sujetarse;

g) Autorizar así mismo la celebracion de los contratos, compras, ventas, etc., la creacion de sucursales dentro ó fuera de la República, los pagos de siniestros, las condiciones del rescate de pólizas vigentes, las operaciones de reaseguros, la memoria anual que deba presentarse á la Asamblea General, los gastos imprevistos que demande el buen servicio y la forma en que han de invertirse los fondos dentro de lo establecido en el título anterior;

h) Sancionar el presupuesto de la administracion y entender y resolver sobre la separacion de los empleados superiores de la Compañía.

i) Aprobar las cuentas anuales y distribucion de beneficios que deben someterse á la Asamblea General;

j) Establecer y aprobar las tarifas que deben servir de base á los negocios sobre seguros y las reglas fundamentales á que deben obedecer las nuevas combinaciones que pudieran surjir;

k) Fijar la remuneracion del Director General y nombrar los empleados superiores á propuesta del mismo;

l) Nombrar las juntas de referencias de la Capital y fuera de ella;

m) Nombrar de su seno las Comisiones especiales para los diferentes negocios y operaciones de la Compañía delegando en ellas las facultades que juzgue convenientes;

n) Acordar dividendos periódicos como anticipos del anual, siempre que lo estimara conveniente.

Art 12 El Directorio se organizará anualmente, nombrando de su seno un Presidente, un vice-Presidente 1º y un vice 2º y será renovado en el trascurso de tres años por partes y eleccion hecha en asamblea general de accionistas.

Art. 13. Los Directores podrán ser reelectos

Art. 14 Ningun fallido puede ser miembro del Directorio como tampoco los deudores á la Compañía por obligaciones vencidas.

Art. 15 La ausencia de un Director titular por mas de noventa dias, no estando en servicio de la Compañía, importa *ipso facto*, su cesacion en el cargo.

TÍTULO IV

DEL PRESIDENTE

Art. 16 Son atribuciones del Presidente del Directorio.

a) Presidir sus sesiones y las de la Asamblea General y decidir las cuestiones que se suscitaren en caso de empate;

b) Firmar las pólizas y todos aquellos contratos ó documentos para los cuales no estuviere autorizado el Director General por resoluciones del Directorio;

c) Aprobar con el Director General é Inspector las propuestas de seguros cuyo conocimiento no es atribuido especialmente al Directorio segun el inciso *e* del art. 10;

d) Fiscalizar los balances mensuales de la Caja, comprobando su existencia;

e) Vigilar la conducta y procedimientos del Director General, dando cuenta al Directorio de sus observaciones;

f Firmar las actas de las sesiones del Directorio y las de la Asamblea General el dia de su aprobacion.

TITULO V

DEL DIRECTOR GENERAL

Art. 17 El Director General es el delegado permanente del Directorio destinado á entenderse con el público, escribanos, corredores, etc., y el gefe inmediato de los empleados de la compañía.

Art. 18 Sus atribuciones y deberes son:

a Proyectar el reglamento interno de la compañía y las reformas y ampliaciones que convenga introducir;

b Suspender en casos urgentes á los empleados, poniéndolo en conocimiento del Presidente para que este provea segun el caso y de cuenta despues al Directorio;

c Ejecutar las decisiones del Directorio y llevar la correspondencia.

d Preparar todos los asuntos que deben ser sometidos al Directorio, informando sobre ellos;

e Presentar el proyecto de presupuesto de los gastos de administracion, proponer el personal de empleados y proveer por sí las vacantes de los inferiores,

f Organizar el archivo de la compañía

g Firmar las transferencias de acciones autorizadas por el Directorio;

h Representar á la sociedad en los asuntos judiciales prévia autorizacion del Directorio y siempre que este no juzgase oportuno conferir sus poderes á tercero;

i firmar las polizas asociado al Presidente y al contador de la compañía, y cualesquiera documentos ó contratos para los que fuese espresamente autorizado por el Directorio; percibiendo las sumas que por cualquier título deban ingresar á la caja de la compañía;

j Llevar el libro de actas del Directorio, y asambleas y firmarlas con el Presidente;

k Redactar la memoria anual y cualesquiera otros documentos que requiriese el servicio de la compañía para la conveniente espedicion de sus asuntos;

l) Firmar por sí solo los recibos de premios y cualesquiera otros documentos que requieran las operaciones de la Compañía.

Art. 19. El Director general durará tres años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelecto. En caso de impedimento momentáneo del Director General es temporariamente reemplazado por el director ó empleado que designe el Directorio En caso de ausencia sin licencia, muerte renuncia, incapacidad sobreviniente ó destitucion, se procederá á proveer su vacante de acuerdo con lo establecido en el inciso *a* del art. 11. Cuando el Director General haya sido elejido del seno del Directorio tendrá ademas de voz, voto en el mismo. Solo no tendrá voto cuando se trate de asuntos que le afecten personalmente.

TITULO VI

DE LOS VICE-PRESIDENTES

Art. 20 Los Vice-Presidentes reemplazan al Presidente en el órden de su nombramiento, en los casos de ausencia, renuncia ú otro impedimento, y tienen las mismas atribuciones y deberes de aquel cuando están en ejércicio de la Presidencia.

Art 21 Con acuerdo del Directorio podrán tambien ejercer algunas atribuciones que correspondan al Presidente siempre que lo exija la mejor y mas fácil expedicion de los asuntos.

TITULO VII

DEL SÍNDICO

Art 22 Habrá un Síndico con las atribuciones y deberes que le señala el Código de Comercio. A los efectos de su remuneracion el Síndico será considerado como miembro del Directorio.

TITULO VIII

DEL INSPECTOR GENERAL

Art. 23 El Inspector General es el jefe inmediato del departamento de seguros, de las sucursales y del cuerpo de agentes solicitadores Vacante el puesto por muerte, renuncia, incapacidad ú otra causa legítima, el Directorio designará la persona que ha de reemplazarlo

Art 24 El Inspector General podrá concurrir á las sesiones del Directorio con voz consultiva.

Art. 25 El Inspector General podrá celebrar libremente cualquier convenio con los agentes de su dependencia dentro de los límites de su contrato, pero ninguno de esos convenios podrá ser invocado contra la Compañía si no ha sido aprobado por el Directorio.

Art. 26 Queda á cargo del Inspector General el pago de comisiones á los agentes generales y demás personal que intervenga en la gestion de los negocios de seguros.

Art. 27 Al Inspector General compete;

a) Proponer al Directorio los gerentes y empleados de sucursales;

b) Nombrar agentes generales agentes viajeros y todo el personal que haya de ocuparse en la gestion de nuevos seguros, con acuerdo del Directorio,

c) Proponer al mismo las tarifas que deban regir en paises extrangeros, donde hubieran de efectuarse negocios;

d) Proponer modificaciones de las tarifas en uso y las que correspondan á nuevas combinaciones.

e) Fiscalizar los actos del cuerpo de agentes y de las sucursales, dándoles la organizacion y reglamentacion convenientes, de acuerdo con el Director General.

Art. 28 Las relaciones de las oficinas de la Inspeccion General con las de la Compañía, serán establecidas en el reglamento interno.

TITULO IX

DE LA ASAMBLEA GENERAL

Art. 29 La Asamblea General se reunirá ordinariamente una vez por año y extraordinariamente cuando fuese convocada por el Directorio. Síndico ó á pedido de un número de accionistas que represente la vigésima parte del capital social.

Art. 30 En la Asamblea General no podrán tratarse otros asuntos que los mencionados en la convocatoria.

Art. 31 En la Asamblea ordinaria anual deberán considerarse: la memoria del Directorio el balance del año, el informe del Síndico y el proyecto de distribucion de beneficios que presentáre el mismo Directorio. Tambien se verificará en ella la eleccion de miembros del Directorio y de Síndico.

Art. 32 El dia de las asambleas se hará saber por avisos publicados en cinco diarios de la capital con quince dias de anticipacion

Art. 33 Para formar *quorum* en la Asamblea General es menester que esten representadas la mitad mas una de las acciones suscritas. Tratándose en ellas de los objetos á que se refiere el art 354 del Código de Comercio regirá, respecto del *quorum* en esta primera convocatoria, lo dispuesto en el mismo art. 354. No haciendo *quorum* se hará una segunda convocatoria por diez dias con intervalo de quince por avisos publicados en cinco diarios de la Capital, efectuándose entonces la Asamblea con los presentes cualesquiera que fueran sus objetos y cualquiera que fuese el número de acciones representadas.

Art. 34. El cómputo de votos se hará en la siguiente forma:

De	1	á	30	acciones	1 voto
»	31	»	50	»	2 »
»	51	»	70	»	3 »
De	71	á	100	acciones	4 votos
»	101	»	150	»	5 »
»	151	»	en adelante		6 »

Ningun accionista, cualquiera que sea el número de sus acciones, podrá representar mas del décimo de los votos conferidos por todas las acciones emitidas, ni mas de dos décimos de los votos presentes en la asamblea.

Art 35 Los accionistas deberán ocurrir á la Secretaría á depositar sus acciones y á reclamar los boletos de entrada hasta tres dias antes de la Asamblea.

Art. 36. Los accionistas impedidos, ausentes ó domiciliados fuera de la Capital podrán hacerse representar por otros accionistas, con exclusion de los Directores, mediante una carta-poder dirigida al presidente.

Art. 37. No tendrá votos en la Asamblea el accionista que por cualquier causa sea deudor moroso de la compañía. ni los directores sobre la aprobacion de los balances ni en las resoluciones referentes á su responsabilidad.

TITULO X

DE LA DISTRIBUCION DE BENEFICIOS

Art. 38 De las utilidades anuales producidas por los negocios de seguros, despues de separar la reserva de las pólizas vigentes y la participacion que se atribuya á los asegurados segun los contratos respectivos, se tomara un veinte y cinco por ciento para fondo de reserva adicional y el excedente agregado al beneficio líquido producido por la inversion del capital social ó cualquier otro título, se distribuirá:

Cinco por ciento para fondo de prevision y dividendo futuro;

Cinco por ciento para remunerar los servicios del Directorio en proporcion á la asistencia de cada uno de sus miembros. Esta remuneracion será doble para el Presidente en la distribucion que se efectúe;

El noventa por ciento restante para distribuir como dividendo entre los accionistas.

Art. 39 El cinco por ciento destinado á remunerar los miembros del Directorio y el Síndico. Esto se entiende mientras el cinco por ciento no pase de cien mil pesos anuales. Si excede de esta suma, el excedente servirá á aumentar el dividendo del año. En la distribucion del cinco por ciento el Síndico será considerado como asistente á todas las sesiones.

TÍTULO XI

DE LA LIQUIDACION

Art. 40 «La Previsora» solo podrá disolverse por la espiracion del término de su duracion ó por pérdida del 50 por ciento de capital social. En cualquiera de estos casos el Directorio convocará á asamblea general extraordinaria para que se adopte una resolucion definitiva.

Art. 41 Resolviéndose la liquidacion, el directorio convocará é cuantos tengan negocios pendientes con la Sociedad para acordar el procedimiento que convenga adoptar.

Sobre raspado—«esenciales»—preparar—vale, A. C. Casabal D. G.—«La Previsora» Compañía Nacional de Seguros sobre la vida Buenos Aires) Noviembre 16 de 1891. Exmo Señor: El que suscribe director general de la compañía Nacional de Seguros «La Previsora» ante V. E. se presenta y expone: Que la sociedad que represento ha resuelto de acuerdo con el código de comercio vigente, introducir algunas reformas á los estatutos de la misma, lo que ha efectuado, segun V. E. verá por la cópia del acta que debidamente legalizada acompaño, así como tambien los ejemplares de los diarios en que se hizo la convocatoria de la asamblea. Por tanto: habiendo esta sociedad llenado los requisitos establecidos por la ley, á V. E. pido se sirva, prévio los trámites necesarios, aprobar dichas modificaciones. Será justicia etc.—A. C. Casabal, director general. («La Previsora», Compañía Nacional de Seguros sobre la vida, Buenos Aires.) Ministerio del Interior—3ª Seccion) Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1891—Prévia reposicion de sellos pase á dictámen del Sr. Procurador General de la Nacion.—Zapata—Exmo. Señor:—El artículo 354 del Código de Comercio establece que: *salvo disposicion contraria de los Estatutos*, se requiera siempre la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital por lo menos *para resolver sobre reduccion del capital* y toda otra modificacion del acto constitutivo. El art 33 de los Estatutos vigentes que en folleto impreso corren agregados á fs. 17 y siguientes, y que aparecen aprobados por decreto de 5 de Febrero de 1889 á fs. dispone que «para formar quorum en la asamblea General, es menester que estén representadas la mitad mas una de las acciones suscritas; no habiendo este número, se hará una nueva convocatoria, con intervalo de quince dias. por avisos publicados en cinco diarios de la capital, *efectuándose la asamblea con los presentes cualquiera que fuese el número de acciones representadas*.» Esta era la disposicion de los estatutos á la fecha de la asamblea de 4 de Noviembre de 1891, cuya acta corre á fs.; y creo por tanto, que es la disposicion del estatuto vigente la que debe prevalecer sobre la del art 354 citado del Código de Comercio, de de que ésta solo debe hacerse efectiva, *salvo disposicion contraria de los Estatutos*. En cuanto á la reforma hecha en éstos, solo tengo que observar las disposiciones de los arts. 34 y 35, en cuanto niegan voto en las asambleas á los accionistas que lo sean por menos de diez acciones.—En el expediente de la Sociedad minera «Adas», y en otros he expuesto los fundamentos de esta opinion; habiendo el presidente de aquella, Dr. D. Julian Balbin manifestado su conformidad con ellos. Ignoro aun lo que V. E. haya resuelto en tales expedientes; pero creo siempre, que al accionista que solo posea una ó mas acciones hasta diez no puede privársele del voto en las Asambleas generales de sócios; y que en este sentido deben ser reformados dichos arts. 34 y 35 de los Estatutos de «La Previsora»—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1891.—Antonio E. Malaver—(Ministerio del Interior—3ª seccion)—Buenos Aires, Diciembre 16 de 1891.—A los efectos del anterior dictámen.—Vista al interesado—Zapata.

Diciembre 17 de 1891—Exmo. Señor: El Director General de «La Previsora» en el expediente formado sobre la aprobacion de los estatutos de la misma, evacuando la vista conferida, á V. E. como mejor proceda digo: Que me he informado de lo expuesto por el señor Procurador General de la Nacion en su precedente vista y despues de consultado el Directorio de «La Previsora», cúmpleme manifestar á V. E. que no puede haber inconveniente en introducir en los estatutos referidos la reforma pedida por el mencionado funcionario

Con este fin podria suprimirse el art 34 rectificando en consecuencia la numeracion de los artículos sucesivos.

En cuanto al art. 35 que se convertiria en 34 quedaria así; «El cómputo de votos se hará en la siguiente forma: De una á treinta acciones, un voto.»

Lo demas como se encuentra en el artículo. Desvanecida así con nuestra conformidad la única observacion formulada á nuestros estatutos, V. E. no puede tener dificultad en prestarle sin mas trámite su aprobacion, proveyendo como lo solicité en mi anterior escrito. Dígnese V. E. así proveerlo. —Es justicia etc. Apolinario C. Casabal. («La Previsora» Compañía Nacional de Seguros sobre la vida, Buenos Aires.) (Ministerio del Interior, 3a. Seccion) Diciembre 21 de 1891—Repónganse los sellos y vuelva á despacho —Francisco P. Hansen, Oficial mayor

Departamento del Interior.—Buenos Aires, Enero 19 de 1892.—Visto el dictámen del señor Procurador General de la Nacion, y habiendo manifestado el interesado su conformidad en las observaciones que en él se hacen;—El Presidente provisorio del H. Senado en ejercicio del P. E.—DECRETA:

Art 1º Apruébanse las modificaciones introducidas en los Estatutos de la Sociedad anónima «La Previsora» con las reformas indicadas en el dictámen del señor Procurador General de la Nacion, siendo entendido que el Gobierno se reserva el derecho de nombrar un inspector para el exámen de los libros y documentos pertenecientes á esta Sociedad.

Art 2º Permítase al interesado tomar cópia de los mencionados Estatutos reformados; comuníquese, publíquese y dése al R. N.—Firmado: Novoüs—*José V. Zapata*—*Pedro Sicouret*, escribano-secretario, Charcas y Rodriguez Peña, altos.

EL PROGRESO

Victoria, esquina Perú. BURNICHON & Cia. **Victoria, esquina Perú.**

Tienda la mejor surtida de Buenos-Aires

FIN DE ESTACION DE VERANO 1892

Participamos á nuestra clientela que por aproximarse el fin de la estacion de verano hemos rebajado notablemente todos los precios de las mercaderias de los varios departamentos de nuestra casa.

DESDE HOY PONDREMOS EN VENTA: Vestidos para niñas de rico percal francés colores garantidos de pesos 2 á 5. Batones para señoras confeccion inmejorable, las formas mas nuevas de pesos 3.90 á 4.80. Guarda polvos seda cruda desde pesos 18. Inmenso surtido en trajes de baño.

Sombreros de paja para hombre desde pesos 1.75. Sombreros de castor para hombres á pesos 7.80. Tambien la casa se encarga de hacer toda clase de sombreros sobre medida.

GRAN LIQUIDACION: en percales desde pesos 0.55 y 0.60 el metro. Muselinas blancas y cremas, batistas, zephir negro desde pesos 0.30, 0.35 y 0.40 el metro.

GRANDES OCASIONES EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS

Preparaciones de Peptona

Confeccionadas en el laboratorio químico-farmacéutico

DE

DEMARCHI PARODI y Cia.

CALLE DEFENSA 419 AL 445

VINO PEPTONA

contiene 25 gramos de peptona por litro, equivalente á 100 gramos de carne de vaca.

VINO DE PEPTONA FERRUGINOSO CON QUINA

contiene además de los componentes del anterior, 10 centígramos de fierro por cada 25 gramos.

DOSIS

La dósis es de dos cucharadas ó una copita repetida tres veces al dia, siguiendo siempre para esto la indicacion del médico.

La dósis para los niños serán proporcionales á la edad.

BANCOS

Banco de Londres y Rio de la Plata

Lóndres—Buenos Aires—Montevideo—Rosario de Santa-Fé y Paris Rue Halevy

Operaciones Descuentos Transferencias telegráficas, Letras de cambio, Remesas, Compras y ventas de cédulas y otros títulos, Depósitos en moneda legal, depósitos en títulos, remesas de interés á Europa y cobranzas.

SE ABONA

	moneda legal
Depósitos en cuenta corriente y á la vista hasta pesos 200.000	2 ojo.
Id id arriba de pesos 200.000	1 »
Id con 30 dias de vista	4 »
Id por 60 dias fijos	5 »
Id por 6 meses id	5 »
Id id 12 id id	6 »
	Oro sellado sin interés
Cuentas corrientes	
Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso	2 ojo.
Id 30 id id id	3 »
Id á 90 id fijos	[illegible] »

SE COBRA

	mjl.	oro
Por adelantos en cuenta corriente	12 ojo	12 ojo

Buenos Aires, 1o. de Octubre de 1891. *R. J. Fenessy*, Gerente.

Banco de Italia y Rio de la Plata

Capital autorizado y suscrito 2.053,000 pesos moneda nacional oro. Reservas al 31 de diciembre de 1888, ps 275,000 id id. desde la fecha esta nueva resolucion rigurán los siguientes tipos de interés:

ABONA:

	mjn curso legal	mjn oro sellado
Depósito en cuenta corriente á la vista	[illegible]	[illegible]
Id id á 30 dias de vista	[illegible]	[illegible]
Id id id 60 id	[illegible]	[illegible]
Id id id 90 id	[illegible]	[illegible]

COBRA:

Por adelantos en cuenta corrientes [illegible] ojo anual

Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores convencional

Recibe depósito en cuenta corriente y á plazo fijo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cuotas y dividendos, cuyo importe se encarga de remitir á los interesados residentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Hamburgo, Madrid, Rio de Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes, Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo, Madrid, y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio de Janeiro Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones, así como de ejecutar órdenes de compra y venta de cédulas hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de terceros.

Manda efectuar pagos en Europa por medio de telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Horas de despacho: de 10 a. m. á las tres de la tarde y los sabados y dia último de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Noviembre [illegible] de 188[illegible]

BANCO ESPAÑOL

DEL

RIO DE LA PLATA

Reconquista 180 entre Piedad y Cangallo

Capital realizado: 5.000 000 de pesos mjn.

SE ABONA

Depósito en cuenta corriente	2 ojo	1 ojo
» á 30 dias	2 1|2 ojo	1 1|2 »
» á 60 »	4 »	3 »
» á 90 »	5 »	4 »
» á premio con libreta desde 10 pesos hasta 2000, pasado 60 dias	5	

SE COBRA EN MONEDA LEGAL Y ORO SELLADO

En cuenta corriente . . . 12 ojo

Se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 p. m., los dias ordinarios; y de 10 a. m. á 4 p. m., los sábados y fines de mes. Buenos Aires, Julio 1º de 1891.—*Agustin J. Coelho*, gerente. perm.

AVISOS

Crema de aceite de bacalao

PANCRETIZADO

Preparada con los aceites genuinos de Terranova y Noruega.

Aprobada por el Consejo de Higiene de Buenos Aires.

Depósito en la Droguería por mayor de

Demarchi Parodi y Ca.

CALLE DEFENSA 419 al 445

BUENOS AIRES

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

BUENOS AIRES

Avenida de Mayo-Calle Perú-Calle Victoria

DEPARTAMENTO NUEVO

ESPECIALIDAD en Camas de fierro y bronce, Cunas y Camitas de todas clases, «Cama Jaula», Muebles, Colchones, Frazadas, Almohadas, Cojines, Cortinas, Alfombras, Carpetas, Borlas, Cordones y flecos para muebles, Géneros para muebles, etc., etc

ESPECIALIDAD EN CUNAS Y CAMITAS

Las camas de fierro y de bronce salen de las mejores y mas acreditadas fábricas de Francia é Inglaterra y las ofrecemos á nuestros favorecedores á precios muy cómodos.

75, CALLE PERÚ, 76

BUENOS AIRES

Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

RAMON CASTILLO

Pintor y blanqueador

Cangallo 1254

AMILCAR G. CAMPODONICO

REMATADOR

Comisionista y despachante de aduana. Agente de «El Argentino» y «La Defensa del Pueblo» Calle Córdoba 449 Rosario

Santos B. Carbonell

Empresario y agente general de diarios y periódicos en La Plata

AGENCIA:

CALLE 7 ENTRE 49 Y 50, N. 88

DOMICILIO:

CALLE 60 ENTRE 11 Y 12, N. 831